



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN GERENCIA TRIBUTARIA



**“IMPACTO POR CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
TRIBUTARIA PRODUCTO DEL APOORTE AL FONDO NACIONAL
PARA EL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA
EN LAS PYMES DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VALENCIA DEL
ESTADO CARABOBO”**

Autor: Lennys Rovira

Bárbula, Mayo 2014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIDAD EN GERENCIA TRIBUTARIA



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**“IMPACTO POR CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA
PRODUCTO DEL APOORTE AL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE,
ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS PYMES DE LA ZONA
INDUSTRIAL DE VALENCIA DEL ESTADO CARABOBO “**

Autor:
Lcda. Lennys Rovira

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado
Especialización Gerencia Tributaria
Por:
Msc. Miriam Salazar

C.I. 5.383.684

Bárbula, Mayo de 2014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES



VEREDICTO

Nosotros miembros del Jurado designado por la comisión evaluadora del Trabajo de Grado titulado **“IMPACTO POR CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA PRODUCTO DEL APOORTE AL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS PYMES DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VALENCIA DEL ESTADO CARABOBO”**, presentado por: Lennys Rovira, portadora de la Cédula de Identidad N° 14.184.443, para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria, reúne los requisitos para ser considerado como:
_____ a los _____ del mes de _____
_____ del **2014**.

Nombre y Apellido

C.I.

Firma

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

DEDICATORIA

Antes que todo quiero darle las gracias a Dios Todo Poderoso, a todos mis Santos en especial a la Virgen del Valle y al Divino Niño Jesús por darme la fortaleza para seguir adelante y no dejarme vencer por los obstáculos que pone la vida, permitiendo así lograr la culminación de mi carrera profesional.

A mi Padre Juvel y a la memoria de mi Madre María de la Cruz son mi motivo e inspiración, gracias por darme el ser, aunque ya no estés entre nosotros madre sé que siempre me acompañas, gracias por ser mis guías, por inculcarme valores, por siempre darme su apoyo y ser mis consejeros durante la trayectoria de mi vida. Este logro que hoy se materializa es tanto mío como de ustedes. Los Amo Mucho.

A mis hermanos, Juvel Alexis, Vildalia, Juvel Enrique, Giovanna y en especial a Nury que siempre estuvo al pendiente de mí y socorrerme en los momentos más difíciles y sobre todo por ayudarme en esta etapa de mi existencia. Te Quiero hermanita Dios te compense todo lo que has hecho por mí.

A mis sobrinos hermosos, Romina Alejandra, María Eugenia, y Santiago Alonso, por proporcionarme ternura, satisfacciones y alegrías, los adoro mis amores.

A mi Tía Antonia Guerra por creer en mí, ayudándome y apoyándome en toda mi carrera profesional.

A todos mis familiares y amigos que de manera directa e indirecta me ayudaron en esta etapa. A todos mil Gracias.

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todo Poderoso, a todos los Santos en especial a la Virgen del Valle y al Divino Niño Jesús por guiarme por el buen camino, escuchar mis plegarias y hacer que mis sueños se vuelvan realidad.

Quiero agradecerle a la Universidad de Carabobo por darme la oportunidad de crecer y formarme como Profesional en el área de Gerencia Tributaria.

A mis padres Juvel Rovira y María de la Cruz Guerra de Rovira (difunta), a todos mis hermanos; Nury, Vildalia, Juvel Alexis, Juvel Enrique y Giovanna por su ayuda incondicional en todo momento. Gracias.

Agradezco a mi tutora, Miriam Salazar por su gran apoyo y orientación en la realización de este trabajo.

A todos aquellos profesores de la Universidad de Carabobo que de alguna u otra manera contribuyeron en mi formación profesional.

A mis compañeros Rosa Linares y Willie Mendoza por toda la ayuda brindada durante la especialización.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES



Autor: Lennys Rovira.
Tutor: Miriam Salazar
Fecha: Abril 2013

RESUMEN

Una nueva carga tendrán que asumir las empresas venezolanas y las extranjeras establecidas en el país al aprobarse la Ley Orgánica del Deporte y Actividad Física, razón por lo cual se realizó la presente investigación y así cuantificar su impacto. La misma se realizó en las PYMES, de la zona industrial de Valencia y tiene por objetivo: “Analizar el Impacto por cumplimiento de la obligación tributaria producto del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física, en las Pymes de la zona industrial de Valencia del estado Carabobo”. Según el marco y la estrategia que se utilizó, la investigación se enmarca como un estudio documental y de campo con un nivel de conocimiento de tipo Descriptiva, y un diseño no experimental. La población estuvo conformada por los jefes del departamento de contabilidad de las 20 empresas de la zona industrial de Valencia afiliadas a Capemiac, en la fecha de Septiembre de 2010. Se utilizó un muestro intencional no probabilístico. Para la recolección de los datos se utilizó un cuestionario con 10 preguntas dicotómicas, validado por juicios de expertos. Del análisis de los datos se obtuvo como conclusión que el Impacto por el cumplimiento de este nuevo impuesto las empresas de la zona industrial de valencia, verán mermadas sus ganancias o no tendrán rentabilidad.

Palabras Claves: Ley del Deporte, Tributos, Parafiscales, Pequeña y Mediana Empresa.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES



Author: Lennys Rovira

Tutor: Miriam Salazar

Date: April 2013

SUMMARY

A new charge will have to assume the Venezuelan and foreign companies established in the country with the approval of Law of Sport and Physical Activity, which is why this research was conducted to quantify their impact so. It took place in SMEs, in the industrial area of Valencia and aims to "analyze the impact of mandatory tax compliance product contribution to the National Fund for Sport, Physical Activity and Physical Education in the SME industrial area of Valencia Carabobo state. "According to the framework and the strategy used, the research is framed as a documentary and field study with a level of knowledge of descriptive and non-experimental design. The population consisted of the heads of the accounting department of the 20 companies in the industrial area of Valencia Capemiac affiliates, on the date of September 2010. We used a non-probability sampling intentional. To collect data, a questionnaire with 10 questions dichotomous judgments validated by experts. Analysis of the data was obtained as a conclusion that the impact on the performance of this new tax companies in the industrial area of Valencia, will see their profits diminished or will not return

Keywords: Sports Law, Tax, Parafiscal, Small and Medium Enterprises.

NDICE GENERAL	Pág.
Dedicatoria.....	iv
Agradecimientos.....	v
Resumen.....	vi
Summary.....	vii
Índice de Tablas.....	x
Índice de Gráficos.....	xi
Introducción.....	xii
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	15
Formulación del Problema.....	25
Objetivo General.....	26
Objetivos Específicos.....	26
Justificación de la investigación.....	26
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	
Antecedentes de la investigación.....	29
Bases Teóricas.....	34
Bases Legales.....	46
Definición de Términos Básicos.....	51
CAPITULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
Diseño, Tipo y Nivel de la Investigación.....	54
Población.....	57
Muestra.....	57
Técnicas de Recolección de datos.....	58
Análisis e Interpretación de los Resultados.....	60

Validación de los Instrumentos.....	62
Confiabilidad.....	62
 CAPITULO IV	
ANALISIS DE LOS RESULTADOS	
Presentación y Análisis de los resultados.....	63
 CAPITULO V	
CONCLUSIONES.....	75
RECOMENDACIONES.....	79
LISTA DE REFERENCIAS.....	80
 Anexos	

INDICE DE TABLAS

CUADRO	Pág.
1. Cuadro técnico metodológico.....	53
2. Cuadro de datos pregunta N° 1 del cuestionario.....	64
3. Cuadro de datos pregunta N° 2 del cuestionario.....	65
4. Cuadro de datos pregunta N° 3 del cuestionario.....	66
5. Cuadro de datos pregunta N° 4 del cuestionario.....	67
6. Cuadro de datos pregunta N° 5 del cuestionario.....	68
7. Cuadro de datos pregunta N° 6 del cuestionario.....	69
8. Cuadro de datos pregunta N° 7 del cuestionario.....	70
9. Cuadro de datos pregunta N° 8 del cuestionario.....	71
10. Cuadro de datos pregunta N° 9 del cuestionario.....	72
11. Cuadro de datos pregunta N° 10 del cuestionario.....	74

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO	Pág.
N° 1 Actividades deportivas en PYMES.....	64
N° 2 Instalaciones Deportivas.....	65
N° 3 Patrocinio asociaciones deportivas.....	66
N° 4 Normativa Teórica y Legal.....	67
N° 5 Violación de disposiciones constitucionales.....	68
N° 6 Capacidad Contributiva.....	69
N° 7 Grado de Cumplimiento Tributario.....	70
N° 8 Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.....	71
N° 9 Disciplina Tributaria.....	72
N° 10 Impacto Por Cumplimiento de la LEY.....	73

INTRODUCCION

El deporte como fenómeno social por excelencia, no escapa de la influencia de los cambios que ocurren en los aspectos sociales, políticos y económicos de la sociedad, estas incidencias de estos factores han impulsado al desarrollo del deporte en las áreas recreativas y competitivas.

La legislación en el área deportiva de la educación superior en nuestro país, cuenta con una amplia base estatutaria la cual sustenta y reafirma la necesidad de que exista una reorientación para darle cabal cumplimiento a los mandatos constitucionales en este sentido el artículo 111 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela señala que:

Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de la vida individual y colectiva. El estado asumirá el deporte y recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción.

De igual manera la Ley Orgánica de Educación (1980 p. 13), establece “se declaran obligatorias la educación física y el deporte en todos los niveles y modalidades del sistema educativo”. El Ejecutivo Nacional promoverá su difusión y práctica en todas las comunidades de la Nación y establecerá las peculiaridades y excepciones relativas a los sujetos de la educación especial y de adultos.

El 23 de agosto de 2011 fue publicada en Gaceta Oficial No. 39.741 la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, y se inicia un proceso de transformación en la promoción, organización y administración

del deporte y la actividad física como servicios públicos, reconociéndolos como derecho fundamental de los ciudadanos y ciudadanas y como un deber social de Estado.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente esta Ley debe de implementar programas en las áreas de la Educación Física, Deporte y Recreación para toda la población por medio de actividades que propician el desarrollo integral del hombre, con la finalidad de mejorar su salud física, mental, espiritual y la calidad de vida del mismo.

Así mismo, se puede reconocer como el sector empresarial se ve afectado en proporción a los cambios ocurridos dentro de las legislaciones fiscales del país, quedando una de las fuerzas motoras del sector, expuestas a su influencia, esta fuerza la representa las PYMES.

Las pymes son el grupo de empresas más afectadas por estos factores debido a que son las más vulnerables, en virtud que muchas adolecen de las herramientas empresariales, cayendo en resultados de crecimiento monetario más no real. Lo cual trae como consecuencia que se genere un impacto debido a la gran cantidad de imposiciones legales que tiene estipulado el gobierno, como lo son:

- El 1% de los salarios pagados exigido por la Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES).
- El 2% de los salarios pagados de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.
- El 1% de utilidad en operación exigida por la Ley Orgánica de Drogas.
- El 0,5% de los ingresos brutos establecida en la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación (LOCTI).
- El 1% de la utilidad neta de la Ley Orgánica del Deporte.

Por lo antes expuesto nace la idea de investigar sobre el Impacto por el cumplimiento de la obligatoriedad tributaria producto del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física en las PYMES de la zona industrial de Valencia estado Carabobo.

La misma estará estructura de la siguiente manera:

Capítulo I: El problema. Mediante una descripción de la situación del objeto de estudio, se determinaran los objetivos que se necesitan realizar la investigación, además se señala la justificación y la importancia de nuestro tema y las limitaciones del mismo.

Capítulo II: Marco Referencial: Compendio de las bases teóricas en las cuales se sustenta la investigación, reúne los elementos conceptuales que sobre la materia tributaria, su relación con el ámbito de estudio, y las bases legales en las cuales se sustenta la investigación.

Capítulo III: Marco Metodológico. Indica cuál es la metodología que se utilizó para el desarrollo del trabajo. Describe las características de la investigación efectuada, el tipo y diseño de estudio.

Capítulo IV: Resultados

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones.

Y por último se muestra la lista de Referencias Bibliográficas.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El deporte es un fenómeno social y cultural, más importante de la edad moderna, considerado como un derecho fundamental del hombre, son múltiples las definiciones que se le han dado al deporte a través de su evolución hasta nuestros días. En los problemas epistemológicos recurrentes en una historia del origen del deporte, son dos teorías históricas las que han tratado de abordar dicho el origen.

En este orden de ideas Olivera (1993, p.23) destaca “existen dos corrientes histográficas diferenciales en torno del origen del deporte”. Por un lado nos encontramos a las que defienden las tesis históricas, cuyos autores bucean en los albores de la civilización humana para encontrar el origen del deporte en las primeras competiciones rituales desarrolladas por los diferentes grupos sociales. En la otra posición se sitúan aquellos autores que defienden las tesis de la contemporaneidad del deporte

De acuerdo al planteamiento anterior, se infiere que estas dos corrientes son importantes para explicar el origen del deporte. El primer enfoque, destaca que la historia del deporte se remonta en la primera etapa de la vida del hombre en forma de juego y de carácter bélico destinado a demostrar la superioridad física de los pueblos, pues el hombre en un ambiente rodeado de animales con gran fuerza, y por otra parte un mundo donde las guerras y

las armas conducían a la práctica de actividades para desarrollar la capacidad física del cuerpo para sobrevivir en un mundo grotesco.

El segundo enfoque con el transcurrir del tiempo el deporte se convirtió en una actividad generalizada en los pueblos de la antigüedad hasta que en el siglo XVIII, ocurre un proceso de civilización del deporte. En este sentido Norbert Elías (1992) citado por Olivera; destaca “una de las consecuencias del proceso civilizador europeo ha sido el nacimiento y desarrollo del deporte”, el cual surge del proceso civilizador y el refinamiento de los juegos tradicionales ingleses en el siglo XVIII. En esa época se regulan estos juegos a través de normativas severas y estrictas que reducen la violencia y la agresión en los mismos.

El deporte moderno para algunos autores tiene su origen en los albores del siglo XIX, en este orden de ideas señala: Molina y Aguiar (2.004, p. 17), “el deporte moderno nace en el siglo XIX en Inglaterra como una expresión de status y distinción de los sectores con alto poder socioeconómico, también es consecuencia del desarrollo progresivo de las fuerzas productivas y el resultado de la disminución de las horas de la jornada laboral, de los procesos acelerados de urbanización y de las repercusiones de la revolución industrial”.

En esta misma línea de idea, Acosta), expresa:

Tal era el ambiente social de la segunda mitad del siglo XIX en los albores del renacimiento deportivo más grande de nuestros tiempos, el cual reviviría los valores y el aprecio por la condición física, la salud y el bienestar que motivaría a la juventud hacia la práctica de actividades atléticas de acuerdo con los principios de la educación física, de la gimnasia y del deporte competitivo, para finalmente desembocar en la concepción primaria y la concreción después de los modernos ideales olímpicos. (2.003, p. 18)

De todo lo antes expuesto se deduce que el deporte surge como actividad no planificada producto de los pueblos ingleses, que introducen en sus colegios los juegos populares tradicionales, transformándose posteriormente en juegos deportivos, los cuales se introducen en la institución escolar inglesa.

Ciertamente el deporte tiene su origen en los juegos, actividad humana importante que ha sido ampliamente estudiada por filósofos, sociólogos, psicólogos, historiadores y naturalmente los docentes, técnicos, dirigentes y entrenadores deportivos.

De acuerdo con la carta europea del deporte (1992) citada por Molina y Aguiar (2003 p. 18). Se entenderá como deporte a todo tipo de actividades físicas que mediante una participación organizada o de otra forma, tenga como finalidad; la expresión, la mejora de la condición psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

El deporte como fenómeno social por excelencia, no escapa de la influencia de los cambios que ocurren en los aspectos sociales, políticos y económicos de la sociedad, estas incidencias de estos factores han impulsado al desarrollo del deporte en las áreas recreativas y competitivas, centrado cada día en exigir mayores rendimientos lo que ha ocasionado una guerra entre la competencia entre las industrias deportivas evidenciando que el deporte es un factor de producción, de bienes y servicios que actualmente tienen una gran demanda de los usuarios de acuerdo a sus necesidades e intereses como en mejorar “la condición física, la salud y el bienestar personal” y un mayor rendimiento deportivo.

BASAMENTOS LEGALES LATINOAMERICANOS CON REFERENCIA AL DEPORTE O A LA ACTIVIDAD FÍSICA

Brasil

Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988

Mandato Constitucional

Art. 217. “Es deber del Estado fomentar las prácticas deportivas formales y no formales, como derecho de cada uno, observando:

- La autonomía de las entidades deportivas dirigentes y de las asociaciones, en lo referente a su organización y funcionamiento
- El destino de los recursos públicos a la promoción prioritaria del deporte escolar y, en casos específicos, para el deporte de alta competición
- El tratamiento diferenciado para el deporte profesional y no profesional
- La protección y el incentivo a las manifestaciones deportivas de origen nacional.

El Poder Judicial sólo admitirá acciones relativas al a disciplina y a las Competiciones deportivas una vez agotadas las instancias de la justicia deportiva,

- La justicia deportiva tendrá el plazo máximo de sesenta días, contados desde la instrucción del proceso, para dictar la resolución final

Colombia

Constitución Política de Colombia de 1991, conforme a la modificación de 2000.

Mandato Constitucional

Art. 52 “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”.

- El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.
- Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.
- El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas

Cuba

Constitución cubana de 1976.

Mandato Constitucional

Art. 52. Todos tienen derecho a la educación física, al deporte y a la recreación. El disfrute de este derecho está garantizado por la inclusión de la enseñanza y práctica de la educación física y el deporte en los planes de estudio del sistema nacional de educación; y por la amplitud de la instrucción y los medios puestos a disposición del pueblo, que facilitan la práctica masiva del deporte y la recreación

ECUADOR

LEY DE CULTURA FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Art. 6.- La práctica de la educación física, la cultura física, deporte formativo y recreación es obligatoria en los niveles pre primario, medio y superior. La educación física, deportes y recreación serán coordinados entre la Secretaría Nacional de Cultura Física, Deportes y Recreación, el Ministerio de Educación y Cultura y el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas CONESUP

MEXICO

Ley General de Cultura Física y Deporte

Artículo 2. Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer las bases generales de coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como de la concertación para la participación de los sectores social y privado en materia de Cultura Física y Deporte.

Finalidades Generales:

- Garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, capacidades diferentes, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, y (*Fracción reformada DOF 10-04-2007*)
- Los deportistas con algún tipo de discapacidad no serán objeto de discriminación alguna, siempre que las actividades a realizar no pongan en peligro su integridad.

En este orden de ideas; el manifiesto sobre el deporte de México (1968), en sus conclusiones hace un llamado a las organizaciones responsables señalando “La democratización del deporte exige la movilización de todas las energías, la participación de los gobiernos, de los educadores, de los padres, de los practicantes, de los responsables económicos y sociales, la democratización implica el consenso, el justo equilibrio entre la iniciativa privada y los poderes públicos”.

En Venezuela la política de deporte para todos se concreta formalmente a partir del año 1997, según lo expresado en el Plan General del Deporte 1997/2007. (IND, 1996). Definido en nueve (9) políticas generales descritas de manera general donde a continuación se enuncia los dos enunciados que justifican la acción del Programa Deporte Para Todos:

- ✓ Ampliar el espacio político y social del deporte dentro de la gestión del estado venezolano, para revalorizar y repotenciar el lugar que ha ocupado la actividad deportiva dentro de la agenda de los asuntos públicos y en el contexto de la sociedad civil.
- ✓ Masificar la actividad deportiva incorporando el deporte recreativo y para la salud a grandes grupos poblacionales, de todas las edades, sexo y procedencia social (estudiantil, laboral, indígena, campesino, militar, comunal, penitenciario, discapacitado y tercera edad), ofreciendo opciones aptas para satisfacer todas las necesidades y aficiones para la práctica de actividades físicas adaptadas.

La legislación en el área deportiva de la educación superior en nuestro país, cuenta con una amplia base estatutaria la cual sustenta y reafirma la

necesidad de que exista una reorientación para darle cabal cumplimiento a los mandatos constitucionales; en este sentido el Artículo 111 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela señala que:

Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de la vida individual y colectiva. El estado asumirá el deporte y recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción.

El 23 de agosto de 2011 fue publicada en Gaceta Oficial No. 39.741 la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, y se inicia un proceso de transformación en la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos, reconociéndolos como derecho fundamental de los ciudadanos y ciudadanas y como un deber social de Estado.

En virtud de esto, se destaca que dentro del Capítulo II, de esta Ley se encuentra la Creación del Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el mismo reza

Artículo 68. Se crea el Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual estará constituido por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro; por las donaciones y cualquier otro aporte extraordinario que haga la República, los estados, los municipios o cualquier entidad pública o privada y por los rendimientos que dichos fondos generen. El fondo principalmente será utilizado para el financiamiento de planes, proyectos y programas de desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte, así como para el patrocinio del deporte, la atención integral y seguridad social de los y las atletas.

El aporte a cargo de las empresas u otras organizaciones indicadas en este artículo, será el uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las veinte mil Unidades Tributarias (20.000 U.T); y se realizará de acuerdo con los parámetros que defina el Reglamento de la presente Ley o en normas emanadas del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de deporte, actividad física y educación física. Este aporte no constituirá un desgravamen al Impuesto Sobre la Renta.

Dentro de este orden de ideas, es oportuno mencionar a Tolosa (2010) ``que una economía marcada por un elevado déficit fiscal, en la que se manifieste como estrategia el repentino y enérgico uso de instrumentos legales reguladores en materia tributaria, para la recaudación efectiva de impuestos trae como resultado un desequilibrio en la economía, ya que se estaría frente a un devorador de ingresos tras la fachada de un tributo. ``

Al respecto Vanegas (2010) afirma que Venezuela presenta un escenario que está siempre amenazado por las variables circundantes que inciden en el sector empresarial, especialmente por la participación del Estado que a través de sus normativas legales, específicamente las tributarias, ha incidido en el comportamiento organizacional de muchas pequeña y mediana empresa (PYMES).

Según el Diccionario Wikipedia (2009) pequeña y mediana empresa (conocida también por su acrónimo PyME, PYME o pyme), ``es una empresa con características distintivas, tienen dimensiones con ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los Estados o Regiones. Son agentes con lógicas, culturas, intereses y espíritu emprendedor específico.

Según la revista digital “Pymes Venezolana y Competitividad” (2011)

Las Pymes venezolanas en el presente afrontan ante el actual escenario político y económico, serios problemas que la han afectado en su operatividad y competencia, dado a que se desenvuelven en un entorno muy turbulento en donde el riesgo, la incertidumbre predominan y no hay incentivo para la inversión, a pesar de que hay oportunidades que se presentan, producto de la apertura en la política exterior que el actual gobierno ha iniciado...

Desde esta óptica se destaca la preocupación financiera de las Pymes, que están en función de los recursos y obligaciones económicas que deben cumplir para mantener, su estructura, liquidez y solvencia. La información relativa a la estructura financiera es usada para predecir futuras necesidades de financiamiento y capacidad de la entidad para afrontarlos; igualmente es útil para evaluar la posibilidad que tiene de distribuir recursos entre aquellos que tienen un interés en dicha entidad. La información relativa a liquidez y solvencia es muy importante para determinar la posibilidad de la entidad para cumplir sus compromisos financieros y tributarios, a la fecha de vencimiento de éstos y para predecir su habilidad y seguridad para generarlos en el futuro.

Venezuela es uno de los países peor evaluados en materia del pago de impuestos. Según el reporte Doing Business 2012 del Banco Mundial, una empresa venezolana tiene una carga fiscal de 63,5%, destina 862 horas en el pago de impuestos y realiza 70 pagos por año, el Estado no solo ha elevado la carga fiscal, sino también ha creado múltiples regulaciones de precios.

Las alícuotas de las contribuciones especiales e impuestos municipales aparentan ser bajas, pero representan una carga fiscal de casi 50% de la utilidad antes de Impuestos.

La creación de nuevas alícuotas no solo aumenta la carga fiscal, sino que genera mayor complejidad administrativa y compromete la eficiencia del sistema.

En virtud de lo anterior, surge la inquietud de realizar un estudio del Impacto por el cumplimiento de la obligatoriedad tributaria del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física en las PYMES de la zona industrial de Valencia; Tipificado en la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Formulación del problema

A consecuencia de la problemática planteada se formulan la siguiente interrogante:

¿Cuál ha sido el papel desempeñado por las PYMES de la zona industrial de Valencia, estado Carabobo, con relación al Deporte, Actividad Física y Educación Física?

¿Cuáles son los fundamentos teóricos, normativos y legales que sustentan el aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física

¿Cuál es el Impacto por el cumplimiento de la obligatoriedad tributaria producto del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física en las PYMES de la zona industrial de Valencia estado Carabobo?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar el Impacto por cumplimiento de la obligatoriedad tributaria producto del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física, en las Pymes de la zona industrial de Valencia del estado Carabobo.

Objetivos Específicos

Determinar cuál ha sido el papel desempeñado por las PYMES de la zona industrial de Valencia, estado Carabobo, con relación al Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Describir los fundamentos teóricos, normativos y legales que sustentan el aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Analizar el impacto por cumplimiento de la obligatoriedad tributaria producto del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física en las Pymes de la zona industrial de Valencia del estado Carabobo

Justificación de la Investigación

El presente trabajo surge de la inquietud por profundizar en la investigación acerca del impacto tributario en relación a la aplicación del nuevo impuesto que deben cancelar las empresas con motivo de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, por tratarse de un tema actual, el cual está tomando en nuestro país mucha importancia en virtud que el gobierno ejerce sus poderes impositivos

para intensificar y mejorar la recaudación, lo cual crea necesariamente inquietudes por parte de los empresarios e inversionistas.

Otro factor no menos importante que induce a la investigación es la cuantía de la carga impositiva finalmente pagada por estas organizaciones con gran impacto en los resultados de sus operaciones,

Desde la perspectiva de la teoría económica, la incidencia económica de los impuestos depende de las elasticidades de la oferta y la demanda el mercado,

En cuanto a la utilidad para el sector objeto de estudio, este aspecto se sustenta en que las Pequeñas y Medianas Empresas conforman los principales puntos de generación de empleo a nivel nacional, hecho que, consecuentemente, lo convierte en un elemento que debe ser considerado en virtud que la carga fiscal se hace elevada incidiendo fuertemente sobre los resultados de las empresas, según lo planteado por Vanegas (2009).

Por otra parte es fundamental resaltar que la investigación se encuentra ajustada a la línea de investigación Tendencias Tributarias, en la sub-división de Tributación Nacional, teniendo una importancia fundamental para las organizaciones conocer y analizar los efectos del producto del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Hay que destacar que el estudio servirá de estímulo y orientación para futuros investigadores que puedan profundizar en el tema de naturaleza similar, permitiendo crear el enfoque cuali cuantitativo, lo cual representa un aporte significativo de los embates de orden económico y político que en la Actualidad les afectan.

Finalmente desde el punto de vista metodológico, esta investigación reúne los elementos suficientes para garantizar el carácter científico y técnico del estudio.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

El marco teórico o referencial de una investigación es definida por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador en su manual de Trabajos de Tesis, Especializaciones y Doctorados (UPEL) (2003) como:

“Una revisión de los trabajos previos sobre el problema en estudio y (o) de la realidad contextual en la que se ubica dependiendo de Load naturaleza del trabajo o Load Tesis, el marco referencial puede comprender aspectos teóricos, conceptuales, legales, situacionales de la realidad objetos de la investigación u otros según convengan al caso. (p.123)”

El marco teórico es aquel que amplía la descripción del problema. Integra la teoría con la investigación y sus relaciones mutuas.

Respecto al marco teórico, Hernández (2000;139) dice que él es “un conjunto de proposiciones teóricas interrelacionadas que fundamentan y explican aspectos significativos del tema o problema en estudio y lo sitúan dentro de un área específica del conocimiento”. De acuerdo a la definición anterior se determina que el marco teórico constituye todo el apoyo bibliográfico que le dará validez a la investigación, es decir, consiste en un conjunto de proposiciones interrelacionadas constituidas por conceptos y definiciones que representan un punto de vista sistemático, en el cual se puede sustentar el problema por medio de una serie de información con respecto al tema.

Antecedentes de la Investigación

Tamayo y Tamayo (2000;52), expresan que “En los antecedentes se trata de hacer una síntesis conceptual de la investigación o trabajo realizado sobre el problema formulado con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma” (p.52).

Se refiere a la revisión de la literatura científica relacionada con el tema objeto de estudio; en el mismo se debe hacer referencia a teorías, enfoques, modelos y proyectos relevantes, relacionadas con los objetivos planeados.

Según Balestrini (2002) los antecedentes “contienen la ubicación histórica social, sus relaciones con otros hechos o problemas (p. 92).

Por consiguiente la investigadora realizó un estudio exhaustivo de algunos trabajos elaborados por autores, los cuales se relacionan en cierta forma y que sirven de fundamento para el desarrollo del estudio se muestran a continuación:

Rodríguez G. (2009) en su trabajo titulado “**Estimación de la Incidencia Impositiva en una firma perteneciente a la Industria Molinera**”, estableció como objetivo realizar un ensayo para la estimación de la carga de la estructura impositiva de Argentina en la actividad de molienda de trigo, tratando de abarcar la mayor cantidad de conceptos que significaran un gasto adicional y cuyo impacto fuera susceptible de ser cuantificado.

En razón de la metodología utilizada, los resultados estuvieron abiertos a discusión y a nuevos aportes, dado que estos estuvieron referidos a una simple estimación cuya representatividad se limitó a un solo caso particular

en la industria y por lo tanto no deben ser tomados como resultados definitivos.

Para la cuantificación de la carga tributaria se construyó una estructura de costos hipotética, tomando como fuente de información el balance de una firma dedicada a la molienda de trigo. La información utilizada para la simulación de la estructura de costos se extrajo del Estado Patrimonial, gastos de producción, comercialización y administración, cuadro de evolución de bienes de uso, entre otros.

Para realizar el cálculo de la incidencia tributaria se tomó como referencia el monto de ventas de la empresa, dado que las mismas estuvieron determinadas en función de las cantidades vendidas y el precio de venta, por lo cual el monto puede ser utilizado como una aproximación del promedio de productos fabricados por la firma.

Para darle mayor profundidad a la estimación, se incorporó el contenido impositivo de los diferentes componentes de los costos empresariales (adquisición de materia prima, mano de obra asalariada, transporte y fletes, energía, entre otros).

Se concluyó que para tener una idea aproximada de la repercusión de la carga tributaria en la rentabilidad obtenida en la explotación industrial, es fundamental saber cuáles son los niveles de rentabilidad que se tienen; la eventual eliminación de algún tributo genera una variación en el indicador de rentabilidad tomado.

La información presentada permitió tener una idea acerca de la repercusión que tiene la carga tributaria en relación con los niveles de

rentabilidad de una empresa. Tal es el aporte de la mencionada investigación.

Peña A. (2010), Universidad de los Andes (ULA), en su trabajo titulado **La pequeña y mediana empresa ante el fenómeno Impositivo**. En el mismo puso de manifiesto el estado cambiante del entorno de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) el cual muestra cambios radicales en su naturaleza interna, debido a un ambiente de gran turbulencia caracterizado por fenómenos de naturaleza social, cultural y económica, que permanentemente están presentes y que generan dificultades para que estas puedan mantenerse en posiciones competitivas.

A través de un estudio documental, estableció que la PYME y su medio ambiente, están impregnados de la dinámica en que se desenvuelve el desarrollo científico, tecnológico, contable y gerencial. Las oportunidades y posibilidades que otorga la utilización de nuevas tecnologías, provocan la transformación de las empresas y el establecimiento de retos para atenuar la complejidad presente en la realidad internacional. Tomando en consideración estas premisas, se presentó una reflexión, cuyo enfoque se fundamentó en la respuesta de la pequeña y mediana empresa ante el fenómeno de las cargas impositivas.

Durante su desarrollo, estableció que Las PYMES han ensayado con diferentes mecanismos para dar respuesta a las exigencias derivadas de la implantación de las políticas impositivas, así como para enfrentar retos imperantes en el ambiente global y para superar ciertas debilidades, tales como: el acceso al financiamiento, a materias primas y a los avances tecnológicos. Por otra parte, evidenció las amenazas representadas por la

incertidumbre y las deficiencias gerenciales en cuanto a la utilización de instrumentos de dirección acertados.

Concluyendo que esta medida significa un aumento de carga tributaria para las PYMES, pues aumenta la tasa de Impuesto sobre la Renta que deben pagar anualmente, y la tasa de los Pagos que deben pagar, como anticipo del impuesto.

Estas experiencias sirvieron como sustento y marco de referencia para el perfeccionamiento de la investigación, pues se asemeja con el análisis del proceso impositivo de recaudación.

Rondón (2.010), Universidad de los Andes, en su trabajo titulado ***Impacto del Impuesto Al Valor Agregado e Impuesto Sobre La Renta en las Pequeñas y Medianas Empresas del Municipio Zea Estado Mérida***, trabajo de grado para optar al título de especialista en ciencias contables, mención tributos área rentas internas. La investigación tuvo como objetivo analizar el impacto por concepto de estos impuestos, pues, el mismo debía armonizar con el sistema tributario y con la capacidad económica del sujeto pasivo, tratando de prevenir las desviaciones que se pudieran suscitar por estos conceptos. La investigación fue de tipo analítica, apoyada con una investigación de campo, basada en una revisión documental; la técnica para la recolección de información empleada fue la entrevista dirigida a los administradores de las Pymes del municipio Zea, lo cual permitió recolectar los datos de forma directa de la realidad.

El estudio permitió concluir que dichas empresas cumplen en su totalidad con las obligaciones tributarias impuestas por el organismo constituidas por la determinación, declaración y pago de los impuestos en estudio,

mencionando por otra parte, que las numerosas reformas de las cuales han sido objeto ambos impuestos, se debe a la necesidad del gobierno de poder cubrir el presupuesto público nacional producto de la crisis económica existente en los últimos años, recomendando que las pequeñas y medianas compañías tengan un control estricto en la contabilización de los impuestos en general, que cumplan con realizar las respectivas retenciones del I.S.L.R a los egresos causados durante el ejercicio económico, y que continúen cumpliendo de manera correcta sus deberes formales como contribuyentes que son.

Este estudio sirvió como aporte a la presente investigación en virtud que está basado en una imposición en la que la aplicación de los tributos depende de leyes que los regulan.

Núñez, P., (2009) en su trabajo Especial de grado titulado **Evaluación de los pagos correspondientes en materia de los tributos parafiscales y su incidencia en las PYMES del estado Zulia**. La presente investigación tuvo como propósito evaluar el programa de pagos en materia de tributos parafiscales y su incidencia en las PYMES en la Región Zuliana; el estudio fue de tipo descriptivo correlacional. La población quedo conformada por 47 PYMES, a quienes se le suministraron dos cuestionarios diseñados para medir las variables objeto de estudio. Dichos cuestionarios se validaron por juicios de expertos. Los valores obtenidos fueron tabulados por cada variable e indicadores de cada una ellas, aplicando las estadísticas concluyendo que existe un alto nivel de evasión por parte de las empresas en relación a las contribuciones parafiscales, si bien es cierto, que le son deducidas al trabajador, pero una gran cantidad de estas nos son enteradas al ente Nacional respectivo, generando un perjuicio tanto a los trabajadores como al Estado. Mientras que las empresas que si contribuyen con los tributos

parafiscales, demostraron un alto índice de endeudamiento, en virtud de la gran carga impositiva que estos generan.

El estudio anterior está relacionado con la presente investigación, ya que permitió demostrar que la carga parafiscal representa un peso que deben soportar la gran cantidad de PYMES, generando esto evasión y elusión tributaria en las empresas.

Bases Teóricas

En todo trabajo de investigación las bases teóricas, contribuyen a ordenar la fundamentación teórica, en la cual el investigador hace una interpretación de los resultados obtenidos de la investigación; ya que esta le permite conformar un basamento conceptual para fortalecer los juicios y criterios que emita. Asimismo, le permite hacer un ordenamiento lógico que va desde lo general a lo específico, reseñando planteamientos razonables en función de la investigación por medio de diferentes estudios.

Según Tamayo y Tamayo (2000; 96), describe las bases teóricas como “parte de la investigación que amplía la descripción del problema. Integra la teoría con la investigación y sus relaciones mutua”. Es decir las bases teóricas busca establecer los parámetros y la argumentación de cualquier investigación en ella se plasma todo lo concerniente a lo que la otra persona ha dicho en relación al tema.

Al realizar una investigación es importante hacer un análisis minucioso de todo el campo de estudio, por lo cual hay que contar con una serie de herramientas, donde se encuentran las bases teóricas de la investigación las cuales están determinadas por las características y necesidades del trabajo.

Estas herramientas están constituidas por un conjunto de postulados que se relacionan con la problemática planteada y que permitan tener una visión completa y enfocar el análisis hacia una solución óptima que haga posible el buen funcionamiento del entorno organizacional en donde se realiza la investigación.

Origen del Deporte

En los problemas epistemológicos recurrentes en una historia del origen del deporte, son dos teorías históricas las que han tratado de abordar el origen del deporte. En este orden de ideas Olivera (1993, p.23) destaca “existen dos corrientes historiográficas diferenciales en torno del origen del deporte. Por un lado nos encontramos a las que defienden las tesis históricas, cuyos autores bucean en los albores de la civilización humana para encontrar el origen del deporte en las primeras competencias rituales desarrolladas por los diferentes grupos sociales. En la otra posición se sitúan aquellos autores que defienden las tesis de la contemporaneidad del deporte; estos ubican el nacimiento del deporte en la Inglaterra del siglo XVIII, en esa época el deporte se constituye en una nueva práctica no planificada producto de una mezcla de azar y necesidad”. De acuerdo al planteamiento anterior, se infiere que estas dos corrientes son importantes para explicar el origen del deporte. El primer enfoque, destaca que la historia del deporte se remonta en la primera etapa de la vida del hombre en forma de juego y de carácter bélico destinado a demostrar la superioridad física de los pueblos, pues el hombre en un ambiente rodeado de animales con gran fuerza, y por otra parte un mundo donde las guerras y las armas conducían a la práctica de actividades para desarrollar la capacidad física del cuerpo para sobrevivir en un mundo grotesco.

El segundo enfoque con el transcurrir del tiempo el deporte se convirtió en una actividad generalizada en los pueblos de la antigüedad hasta que en el siglo XVIII, ocurre un proceso de civilización del deporte. En este sentido Norbert Elías (1992) citado por Olivera; destaca “una de las consecuencias del proceso civilizador europeo ha sido el nacimiento y desarrollo del deporte, el cual surge del proceso civilizador y el refinamiento de los juegos tradicionales ingleses en el siglo XVIII. En esa época se regulan estos juegos a través de normativas severas y estrictas que reducen la violencia y la agresión en los mismos. El deporte moderno para algunos autores tiene su origen en los albores del siglo XIX, en este orden de ideas señala: Molina y Aguiar (2.004, p. 17), “el deporte moderno nace en el siglo XIX en Inglaterra como una expresión de status y distinción de los sectores con alto poder socioeconómico, también es consecuencia del desarrollo progresivo de las fuerzas productivas y el resultado de la disminución de las horas de las jornada laboral, de los procesos acelerados de urbanización y de las repercusiones de la revolución industrial”. En esta misma línea de idea, Acosta (2.003, p. 18), expresa: “tal era el ambiente social de la segunda mitad del siglo XIX en los albores del renacimiento deportivo más grande de nuestros tiempos, el cual reviviría los valores y el aprecio por la condición física, la salud y el bienestar que motivaría a la juventud hacia la práctica de actividades atléticas de acuerdo con los principios de la educación física, de la gimnasia y del deporte competitivo, para finalmente desembocar en la concepción primaria y la concreción después de las modernos ideales olímpicos”.

Actualmente el deporte se ha convertido en una práctica humana de gran importancia en la época contemporánea. Desde el punto de vista de la sociología del deporte constituye el fenómeno más significativo de la actualidad.

Ciertamente el deporte tiene su origen en los juegos, actividad humana importante que ha sido ampliamente estudiada por filósofos, sociólogos, psicólogos, historiadores y naturalmente los docentes, técnicos, dirigentes y entrenadores deportivos. En fin el deporte debido a su gran desarrollo universal, ocupa hoy en día un lugar muy significativo en la vida del hombre y su participación puede ser como: espectador, participantes ocasionales, de fin de semana o temporadas y deportista afiliado.

El deporte como fenómeno social por excelencia, no escapa de la influencia de los cambios que ocurren en los aspectos sociales, políticos y económicos de la sociedad, estas incidencias de estos factores han impulsado al desarrollo del deporte en las áreas recreativas y competitivas, centrado cada día en exigir mayores rendimientos lo que ha ocasionado una guerra entre la competencia entre las industrias deportivas evidenciando que el deporte es un factor de producción, de bienes y servicios que actualmente tienen una gran demanda de los usuarios de acuerdo a sus necesidades e intereses como en mejorar “la condición física, la salud y el bienestar personal” y un mayor rendimiento deportivo.

Tributos

El tributo ha sido definido de diversas maneras de acuerdo a diferentes criterios. Según Villegas (1999), los tributos son “las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”. (p.67).

Para Valdés (1996):

...son prestaciones, que debe realizar el individuo en cuanto se verifique el hecho previsto en la norma material como presupuesto de hecho. El tributo tiene como fundamento el de

obtener recursos para cubrir los gastos de los servicios públicos que el Estado considera que debe cumplir. (p.15).

De acuerdo a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), (2006):

El tributo puede definirse como una obligación pecuniaria, *ex lege*, en virtud de la cual el Estado u otro ente público se convierten en acreedor de un sujeto pasivo, como consecuencia de la realización por éste de un acto o hecho indicativo de capacidad económica.

De manera general, los tributos pueden ser considerados como aquellos ingresos obtenidos mediante leyes que generan obligaciones en los ciudadanos para financiar las actividades del Estado; en tal sentido, se puede aseverar que los tributos están justificados, por cuanto, no se concibe una sociedad sin una actividad estatal destinada a cumplir determinados servicios públicos.

Con base en las definiciones anteriores, es posible señalar que los tributos poseen las siguientes características:

- a) *Prestaciones en dinero*: es una característica de la economía monetaria que las prestaciones sean en dinero, en efecto, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), en su Artículo N° 317 señala: “No podrán establecerse obligaciones tributarias pagaderas en servicios personales”.
- b) *Exigidas en ejercicio del poder*: el elemento esencial del tributo es la coacción, el cual se manifiesta esencialmente en la prescindencia de la voluntad del obligado en cuanto a la creación del tributo que le sea exigible.
- c) *En virtud de una ley*: como todas las leyes que establecen obligaciones, la norma tributaria es una regla hipotética cuyo mandato se concreta cuando

ocurre la circunstancia fáctica condicionante prevista en ella como presupuesto de la obligación. Tal condición fáctica e hipotética se denomina "hecho imponible", el cual se encuentra definido en el Artículo N° 36 del Código Orgánico Tributario (2008) en la siguiente forma: "El hecho imponible es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación", es decir, toda persona debe pagar al Estado la prestación tributaria graduada según los elementos cuantitativos que la Ley tributaria disponga y exija.

d) *Para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus bienes:* el objetivo del tributo es fiscal, es decir, su cobro tiene su razón de ser en la necesidad de obtener ingresos para cubrir los gastos que le demanda la satisfacción de las necesidades pública

PYMES

Las pequeñas y medianas empresas (PyMEs); son una realidad socio-económica que mantiene una dialéctica permanente con su ambiente y es estudiada por varias ramas del conocimiento. Diversos autores al analizar la empresa como objeto material de investigación de la Economía Empresarial la han conceptualizado de diversas formas

Para Anderson (1999) la empresa es: "Una unidad económica de producción y decisión que, mediante la organización y coordinación de una serie de factores (capital y trabajo), persigue obtener un beneficio produciendo y comercializando productos prestando servicios en el mercado".

La empresa es un sistema en el que se coordinan factores de producción, financiación y marketing para obtener sus fines (Pérez, 1994). Según Buenos Campos (1994) "la empresa es una unidad de producción, lo que implica la combinación de un conjunto de factores económicos según la acción planeada por un sujeto llamado empresario'. Se posee una estructura interna

u organización entre sus elementos. La empresa es una unidad de decisión, por tanto, de planificación y control; lo que supone que su acción persigue unas metas o fines implícitos y explícitos, que darán lugar a la formulación de objetivos y su correspondiente programación, que se desarrollan unas funciones características en base a los objetivos y los elementos que componen su estructura

Esta actividad implica un riesgo, común a toda acción económica, que aparte de tener todo este carácter pueden tener otros según los aspectos técnicos y sociales (moral) de los factores físicos y humanos que compromete. La empresa es una unidad financiera; lo que implica que existe una propiedad de los medios de producción que es explícita, en concreto, por el capital y, en general, por los fondos propios. Dispone de libertad de elección de su estructura financiera, se considera como unidad abierta o en constante relación con el medio de que es institución principal el mercado financiero. Posee vocación a la expansión, siendo necesario para su crecimiento el consumo de recursos financieros y la formulación de las estrategias oportunas. La empresa es una organización o comunidad de intereses, lo que indica que existe un conjunto de personas que mantienen unas relaciones formales e informales, con sus motivaciones y comportamientos particulares, que atienden a unos objetivos específicos.

Para Méndez (1996) cualquier empresa contará con las siguientes características:

- Cuentan con recursos humanos, de capital, técnicos y financieros.
- Realizan actividades económicas referentes a la producción, distribución de bienes y servicios que satisfacen necesidades humanas
- Es el lugar donde se desarrollan y combinan el capital y el trabajo, mediante la administración, coordinación e integración que es una función de la

organización.

Por otro lado la Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que “una pequeña empresa es una entidad en la cual tanto la producción como la gestión están concentradas en manos de una o dos personas, responsables asimismo de las decisiones que se toman en la empresa”. (OIT, 1982). De manera muy general todas las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) comparten casi siempre las mismas características, por lo tanto se podría decir que estas son las características generales con las que cuentan las PyMEs (Méndez, 1996)

Entre las PyMEs se pueden agrupar a una gran variedad en organizaciones industriales y comerciales con amplio rango de niveles de eficiencia y competitividad: empresas rurales que sostienen la economía familiar; subcontratistas que trabajan para empresas más grandes, pequeños productores independientes que ofrecen productos para el mercado local; negocios especializados que participan en redes de operadores complementarios.

Esta realidad, según Vanegas (ob cit) implica la comprensión de las tendencias de mercado en el desarrollo del sistema económico mundial en su conjunto y el efecto que sobre Venezuela tienen, lo cual exige analizar la realidad del sector productivo y en especial el de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), ya que es evidente que estas tendencias en los últimos años, han agotado el patrón de desarrollo industrial basado en el cierre y protección de mercados locales para dar paso a respuestas de apertura de mercados, caracterizados por una abierta competencia externa e interna.

La investigadora consideró oportuno citar a este autor, en virtud que la óptica de problemas gerenciales que él señala en las PYMES, están íntimamente vinculadas con la problemática de la situación contable, financiera y tributaria de dichas empresas.

La importancia de las Pymes como unidades de producción de bienes y servicios, en nuestro país justifica la necesidad de dedicar un espacio a su conocimiento, debido a que desarrollan un menor volumen de actividad, poseen mayor flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado y emprender proyectos innovadores que resultan en una buena fuente generadora de impuestos(Venegas, 2009).

Contribuciones parafiscales

Son los pagos que deben realizar los usuarios de algunos organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma

Difieren de los impuestos en que no ingresan a las arcas comunes del estado. las contribuciones parafiscales se crean para alimentar y nutrir a una entidad específica; por ejemplo, el Seguro Social, INCES ,las contribuciones obligatorias para la seguridad social se consideran casos de parafiscalidad, podemos mencionar igualmente que se diferencian las tasas de los ingresos parafiscales, en que las primeras son una remuneración por servicios públicos administrativos prestados por organismos estatales, mientras que en las segundas los ingresos se establecen en provecho de organismos privados o públicos no encargados de la prestación de servicios públicos administrativos propiamente dichos

A su vez, la tasa se diferencia del impuesto por dos aspectos:

- 1) en la tasa existe una contraprestación (el suministro de energía), mientras que en el impuesto, por definición, no se está pagando un servicio específico o retribuyendo una prestación determinada
- 2) la diferencia radica en el carácter voluntario del pago de la tasa y en el carácter obligatorio del pago del tributo

La contribución fiscal comprende el impuesto propiamente dicho, la tasa y la contribución de carácter especial, como el impuesto de valorización, mientras que la parafiscalidad está constituida por una especie de “impuestos corporativo

Los Impuestos

La parafiscalidad designa, de manera general, los descuentos previos que los organismos públicos o semipúblicos de carácter económico, social o profesional, hacen a sus usuarios con el objeto de lograr su financiación desde este punto de vista, las cotizaciones de la seguridad social presentan un carácter parafiscal innegable a pesar de que, en teoría, están excluidas de la parafiscalidad en un sentido estricto, pues se distingue entre impuestos parafiscales propiamente dichos y cotizaciones sociales

Los impuestos parafiscales figuran al margen de los impuestos y de los recursos patrimoniales (monopolios empresas nacionales, etc.), entre los ingresos del estado; para quienes están sometidos a ellos, tienen el mismo carácter obligatorio del impuesto, pero se diferencia en que este tiene un destino preciso y determinado.

El estado puede utilizar el producto de un impuesto para financiar cualquier gasto, los estados establecen cada año sus tasas parafiscales al mismo tiempo que el presupuesto general, beneficiando así un número determinado de organismos.

Nuestra constitución obliga al estado en todas sus manifestaciones a ceñir su actuación, a principios legales y sociales.

Se establece en nuestra constitución la seguridad social como un servicio público de carácter no lucrativo, un derecho humano fundamental e irrenunciable que el estado proporciona a sus miembros independientemente

de su capacidad contributiva, condición social y actividad laboral; conforme al principio de progresividad previsto en nuestra carta magna y las diferentes leyes nacionales, pactos y convenios suscritos y ratificados por Venezuela, con el fin de establecer una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que se agotan en protección a los riesgos de enfermedad, invalidez temporal o permanente, vejez, nupcialidad, maternidad y paro forzoso, con lo cual, el estado garantiza un mínimo de condiciones que permiten optimizar la calidad de vida de los ciudadanos en procura del beneficio de los sectores más desfavorecidos de la sociedad

Dentro de los recursos contemplados por el legislador de la seguridad social para satisfacer este derecho, ha previsto la captación de ingresos, a través de un sistema de cotizaciones parafiscales de carácter obligatorio, regido por normas de índole tributario, sin hacer distinción alguna sobre las características propias de cada uno de los mecanismos de obtención de recursos financieros para cubrir las distintas contingencias, aplicables de manera genérica a la naturaleza de la mayoría de las previsiones amparadas por la ley, con excepción del sistema establecido para el régimen Prestacional de vivienda y hábitat, por cuanto, su sistema de recursos, tal como está concebido en la actual ley marco del sistema de seguridad social, se contrapone al carácter social propugnado por ésta, en el entendido que al definir las modalidades de financiamiento de este régimen, exalta la parafiscalidad como característica principal del ahorro habitacional; el cual dista del destino atribuido por nuestro legislador, que a través de incentivos y políticas persigue estimular a los ciudadanos y ciudadanas para que por medio del ahorro individual por una parte participen de manera protagónica en la satisfacción de este derecho, y por la otra, contribuyan a que otros aportantes del sistema consigan de igual forma, materializar esta necesidad (financiamiento solidario), en atención a los principios de participación y

corresponsabilidad, con la finalidad de crear una masa reproductiva de dinero que beneficie a todos sus aportantes.

Otros ejemplos de contribuciones parafiscales a nivel nacional, podemos mencionar:

- Aportes e inversiones de ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación;
Aportes de la ley orgánica contra el tráfico ilícito y el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas;
- Aportes parafiscales de la ley orgánica del sistema de seguridad social y de la ley del régimen Prestacional de vivienda y hábitat.
- Cotizaciones de la ley orgánica de prevención, condiciones y medio ambiente de trabajo y de la ley del régimen Prestacional de empleo
Contribución parafiscal de la ley de responsabilidad social en radio y televisión, entre otras
- Aportes de la Ley Orgánica del Deporte

Impuestos pagados por las empresas

- ✓ El 1% de los salarios pagados exigida por la Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES).
- ✓ El 2% de los salarios pagados de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.
- ✓ El 1% de utilidad en operación exigida por la Ley Orgánica de Drogas.
- ✓ El 0,5% de los ingresos brutos establecida en la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación (LOCTI).
- ✓ El 1% de la utilidad neta de la Ley Orgánica del Deporte.

Bases Legales

Marco Legal

Se hace referencia a todo aquella normativa legal vigente sobre la cual se apoya la investigación en tal sentido, Rodríguez (2003), establece:

Toda aquella normativa legal vigente sobre la cual se apoya la investigación que va desde la constitución nacional, leyes orgánicas y sus reglamentos, decretos presidenciales, normas, acuerdos y convenios nacionales e internacionales, resoluciones y normas internas de la institución o empresa para la que se realiza la investigación (p. 47).

Pues entonces, hay que decir que todo trabajo investigativo debe sustentarse bajo normas y leyes enmarcadas por el estado Venezolano, por lo tanto, la investigación se establece bajos los fundamentos legales. En tal sentido se presentan las bases legales que apoyan esta investigación, son primeramente en la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5.453 de fecha 24 de marzo de 2000**, específicamente su Artículo 111, el cual consagra que:

Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de la vida individual y colectiva. El estado asumirá el deporte y recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción”.

Código Orgánico Tributario (C.O.T.)

En Venezuela el vigente Código Orgánico tributario fue promulgado el 17 de Octubre del 2001 según Gaceta Oficial 37.305, este Código representa el pilar fundamental dentro del sistema tributario, en él se describen los principios tributarios que deben ser aplicados en todo el territorio venezolano acordes a los preceptos establecidos en la Constitución de la Republica, con el que se deroga el texto original de 1982, no obstante mantiene algunos los principios desarrollados por este, y hace énfasis a las facultades del fisco para averiguar, fiscalizar, castigar y percibir impuestos.

Este instrumento jurídico se promulga con el objetivo de fundamentar de manera clara y concisa las normas que permitan la determinación de los tributos, cubriendo así el vacío legal o la diversidad anárquica que podría producirse en el caso de que cada organismo público organizara sus propias leyes tributarias en detrimento de la seguridad nacional.

El artículo 1 de este Código Orgánico Tributario (2001), establece su ámbito de aplicación, y expresa: “las disposiciones de este código orgánico son aplicables a los tributos nacionales y a las relaciones jurídicas derivadas de esos tributos...y la aplicación supletoria a los tributos de los estados, Municipios y a los demás entes de la división político territorial...”, dentro de este mismo instrumento jurídico se implantan las correspondientes sanciones a las violaciones de las normas tributarias especificando y clasificando los ilícitos tributarios como lo indica el Código Orgánico Tributario (2001); en el Artículo 99: Constituyen ilícitos formales por el incumplimiento de los deberes siguientes:

1. Inscribirse en los registros exigidos por las normas tributarias respectivas.
2. Emitir o exigir comprobantes.

3. Llevar libros o registros contables o especiales o especiales.
4. Presentar declaraciones y comunicaciones.
5. Permitir el control de la Administración Tributaria.
6. Informar y comparecer ante la Administración Tributaria.
7. Acatar las órdenes de la Administración Tributaria, dictadas en uso de sus facultades legales, y
8. Cualquier otro deber contenido en este Código, en las leyes especiales, sus reglamentos o disposiciones generales de organismos competentes.

Código de Comercio

En el Código de Comercio, (G.O. 475 extraordinaria del 21 de Dic-1955), rige las obligaciones en sus operaciones mercantiles y los actos de comercio, aunque sean ejecutados por no comerciantes; en el libro primero del Comercio en general en su título I de los comerciantes, sección II de las obligaciones de los comerciantes, en su artículo 18; define que el registro se hará en un libro de papel de hilo, empastado y foliado, que no podrá ponerse en uso sin la una nota fechada y firmada en el primer folio, suscrita por el Juez y su Secretario o por el Registrador mercantil, en los lugares donde los haya, en la que conste el número de folios que tiene el libro

De la contabilidad mercantil, en su artículo 32; establece que todo comerciante debe llevar en idioma castellano su contabilidad, la cual comprenderá, obligatoriamente, el libro Diario, Mayor y el de Inventario.

Podrá llevar además, todos los libros auxiliares que estimare conveniente para el mayor orden y claridad de sus operaciones. Estos artículos indican que toda empresa está obligada a llevar un Libro Diario, Mayor e Inventario para registrar todas las operaciones de la empresa los mismos deben ser empastados y foliados.

Bases Legales del deporte

Desde el punto de vista del derecho deportivo el artículo 111 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela debe ser entendido tanto por su interpretación y aplicación, como por la ubicación que se le otorga dentro del texto constitucional. El derecho al deporte está ubicado en el título III correspondiente a los derechos humanos y garantías de los deberes capítulo VI de los derechos culturales y educativos del texto constitucional vigente. Su interpretación de hecho cobra sentido por el lugar en el que están dispuestas en el texto legal. Por tanto en el marco jurídico se asienta como primera responsabilidad del estado “la promoción del deporte y la recreación como medios que benefician la calidad de la vida individual y colectiva, cuya concreción se refleja como políticas de educación y salud. Felice, C (2004). Instituciones Deportivas. Caracas: Italgráfica

Dentro de este documento rector se especifica que el deporte en el país, debe ser concebido como una auténtica política social, propiciadora de participación de la sociedad civil

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física Publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011

Artículo 1 Objeto

Esta Ley tiene por objeto establecer las bases para la educación física, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad Física como servicios públicos, por constituir derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas y un deber social del Estado, así como su gestión como actividad económica con fines sociales.

Artículo 68 Creación del Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física.

Se crea el Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual estará constituido por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro; por las donaciones y cualquier otro aporte extraordinario que haga la República, los estados, los municipios o cualquier entidad pública o privada y por los rendimientos que dichos fondos generen. El fondo principalmente será utilizado para el financiamiento de planes, proyectos y programas de desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte, así como para el patrocinio del deporte, la atención integral y seguridad social de los y las atletas.

Aportes de las Empresas

El aporte a cargo de las empresas u otras organizaciones indicadas en este artículo, será el uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las veinte mil Unidades Tributarias (20.000 U.T); y se realizará de acuerdo con los parámetros que defina el Reglamento de la presente Ley o en normas emanadas del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de deporte, actividad física y educación física. Este aporte no constituirá un desgravamen al Impuesto Sobre la Renta. Se podrá destinar hasta el cincuenta por ciento (50%) del aporte aquí previsto para la ejecución de proyectos propios del contribuyente, propendiendo al desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes.

Los lineamientos indicados en el párrafo anterior deberán ser actualizados cada dos años y deberán promover sistemáticamente la inversión en

actividades físicas y deportes en todas las disciplinas, así como en deportes ancestrales para la masificación deportiva a nivel nacional.

Definición de Términos básicos

Tributos: Son las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado en ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. Villegas, H. (1998).

Sujeto Pasivo: El obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o responsable. Villegas, H. (1998).

Parafiscalidad: La palabra parafiscalidad misma constituye un concepto abstracto que deriva de la expresión griega “para”, que da idea de algo paralelo, al lado o al margen de la actividad estatal, se trata de tributos establecidos a favor de entes públicos o semipúblicos, económicos o sociales, para asegurar su financiación autónoma, teniendo como manifestación más importante, los destinados a la seguridad social. Las contribuciones “parafiscales” son una figura francesa según documento oficial francés de 1946, “El Inventario de la situación financiera”, redactado bajo la dirección del Ministro R. Schuman. Y se identifican con los impuestos en su obligatoriedad y en que, a diferencia de las tasas, no constituyen una retribución por un servicio recibido del estado.

Principio de No Confiscatoriedad: Tal como lo explica Pittaluga, (2006: 61) “... la confiscación evoca una acción mediante la cual el Estado priva de manera forzada a un individuo de bienes de su propiedad, sin que medie indemnización alguna”. Sobre este aspecto, señala Pittaluga, (ob cit), que

existen algunas características comunes en el concepto de confiscación; entre ellas:

- ✓ Traspaso de bienes, generalmente de una universalidad.
- ✓ El traspaso de bienes ocurre de un particular al Estado.
- ✓ La transmisión de los bienes ocurre de manera forzada.
- ✓ Quien ha sido privado de los bienes, no recibe compensación alguna.

Principio de legalidad y reserva legal: Según Pittaluga (2006:27) "... el principio de la reserva legal tributaria es un principio básico del Estado de Derecho, que tiene su origen primigenio en el principio de legalidad general." En Venezuela, este principio es formulado por el Artículo 137 de la Constitución, de acuerdo con el cual, tanto la mencionada Constitución como la ley, definen las atribuciones de los órganos del Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen.

En la siguiente página se presenta el cuadro Técnico Metodológico relacionado con el objetivo general de la presente investigación.

Cuadro
Cuadro Técnico Metodológico

Objetivo General: Analizar el Impacto por cumplimiento de la obligatoriedad tributaria producto del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física, en las Pymes de la zona industrial de Valencia del estado Carabobo.

OBJETIVOS	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEM	INSTRUMENTO
Determinar cuál ha sido el papel desempeñado por las PYMES de la zona industrial de Valencia, estado Carabobo, con relación al Deporte, Actividad Física y Educación Física	Papel desempeñado por las PYMES de la zona industrial de Valencia, estado Carabobo, con relación al Deporte, Actividad Física y Educación Física	• Carácter social hacia las actividades deportivas • Deporte y recreación dentro de las organizaciones • Reconocimiento de los aportes realizados por las Pymes.	1 2 3	CUESTIONARIO
Describir los fundamentos teóricos, normativos y legales que sustentan el aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física.	Fundamentos teóricos, normativos y legales que sustentan el aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física.	• Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física. • Ley Orgánica de la educación • Marco Normativo	4 5 6	CUESTIONARIO
Analizar el impacto por cumplimiento de la obligatoriedad tributaria producto del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física en las Pymes de la zona industrial de Valencia del estado Carabobo	Impacto por cumplimiento de la obligatoriedad tributaria producto del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física en las Pymes de la zona industrial de Valencia del estado Carabobo	• Debilidades y fortalezas de las Pymes adaptadas al ambiente de Parámetros de la disciplina tributaria, en ocasión de nuevos impuestos Nacionales • Análisis financiero • Aspectos externos que afectan las Pymes por el Impuesto LODAFE	7 8 9 10	CUESTIONARIO

Fuente: La Investigadora (2012)

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

El Marco Metodológico es una forma esencial dentro de la organización, ya que a través de él se formulan los métodos de instrumento que se emplearon en el estudio planteado, donde se toma en cuenta tipo de investigación, población y muestra entre otros datos de relevancia para el logro de la misma. Palella y Martin, (2004) define “la metodología es una teoría de la investigación científica. Desde el punto de vista semántica, el término significa tratado del método.

Los autores complementan que el marco metodológico está referido al momento en que se alude al conjunto de procedimientos lógicos, tecno operacionales en todo el proceso de investigación, con el propósito de descubrir y analizar el estudio.

De este modo, Tamayo y Tamayo (2004: 75), establece que la metodología es como: “una serie de procedimientos ordenados con la finalidad de establecer lo significativo de los hechos y fenómenos hacia los cuales va dirigido el interés de la investigación”. Es decir, son los pasos sistemáticos y lógico para obtener la información primaria de la investigación con el fin de desclasificar el efecto de cada uno de los factores que se observan en el problema, en pocas palabras es por donde recorre el investigador.

Diseño, Tipo y Nivel de la Investigación

Para Palella y Martin (2003;80) “El diseño de la investigación se refiere a estrategias que adopta el investigador para responder al problema,

dificultad o inconveniente planteado en el estudio, las cuales pueden experimental o no experimental”.

Claro está entonces, que el diseño de la investigación es la fase en la cual el estudiante muestra la manera, el procedimiento operativo que aplicará para recoger la información, dicho diseño debe estar en estrecha relación con los objetivos planteados. Por lo tanto, el diseño utilizado en esta investigación es el no experimental, sustentado en un diseño bibliográfico, que según Palella y Martins (2004;81), establece que “él es el que realiza sin manipular de forma deliberada ninguna variable. El investigador no varía intencionalmente las variables independientes. Se observaron los hechos tal y como se presentan en el contexto real y un tiempo determinado o no para luego indagarlos. Por lo tanto el diseño utilizado en esta investigación es no experimental ya que observó los hechos y como se presentaron un tiempo determinado para así indagarlo. Lo anterior significa que no se modificaron las variables, aunado a esta, fue conveniente utilizar un diseño bibliográfico como fuente secundaria, donde se recogieron datos necesarios para el desarrollo de la investigación.

Palella y Martins (2003;119), define el diseño bibliográfico como “El que se obtiene a partir de las técnicas documentales, en los informes de otras investigaciones donde se recolectan esos, y/o a través de las diversas fuentes documentales”. El tipo de investigación se refiere a las diferentes maneras de análisis que se realizan para obtener los resultados precisos para el desarrollo del problema planteado.

Pérez, G. (2002;19) define el tipo de investigación que existe una gran variedad de posibilidades al momento de seleccionar los tipos investigación. No hay una tipología definitiva. Algunos especialistas se inclinan en agrupar las investigaciones según su propósito, estrategias, problema de estudios,

disciplina en la que se encuentran inmerso o simplemente tipo o nivel de investigación. El tipo de investigación varía de acuerdo al objetivo planteado por el investigador, en este caso donde se realizó una investigación de campo.

Para Palella y Martins. (2003;82) “La investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde están ocurriendo los hechos, sin manipular o calcular variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural”.

Pérez, G. (2002) define “la investigación de campo, el investigador recoge la información directa de la realidad. Esta referida. Esta referida a fuentes primarias, y los datos se obtienen a través de la aplicación de técnica de recolección de datos como el cuestionario, la entrevista y la observación científica.

Arias (2004;25) la investigación documental “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales; impresas, audiovisuales o electrónicas” pues hay que destacar entonces, que la investigación documental “Se concentra exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes, indaga sobre un tema en documentos escritos u orales.

El nivel donde se ubicó la presente investigación fue el evaluativo, ya que permitió visualizar los resultados que se obtuvieron de ella, las cuales fueron más específicos y se orientaron hacia la solución de un problema concreto en un contexto institucional determinado. La Investigación Descriptiva: Según Arias, F. (2006;24) “consiste en la caracterización, de un

hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento”.

De acuerdo con la naturaleza del caso estudiado y los objetivos propuestos, el presente estudio correspondió a una investigación de diseño no experimental y bibliográfico, tipo de campo documental y con un nivel evaluativo e histórico.

Población

Para Palella y Martins. (2003;95) lo define “es el conjunto de unidades de las que desea obtener información, y los que van a generar conclusiones”. Partiendo de esta definición se pudo determinar que la población de esta investigación estuvo conformada por doscientas (200) Pequeñas y Medianas Empresas PYMES, que cumple sus operaciones y están establecidas en la zona industrial del Municipio Valencia del Estado Carabobo.

Muestra

Muestra

La muestra debe ser una parte representativa de la población y según Tamayo y Tamayo, (2003):

Cuando seleccionamos algunos elementos con la intención de averiguar algo sobre la población de la cual se están tomando, nos referimos a ese grupo de elementos como muestra, esperando desde luego obtener averiguaciones ciertas de la muestra que identifiquen a la población en conjunto. La muestra descansa en el principio de que las partes representan un todo y por tal refleja las características que definen la población de la cual fue extraída, lo cual indica que es representativa. (p. 115).

En la presente investigación las unidades objeto de análisis o estudio será doscientas empresas (200) Pequeñas y Medianas Empresas PYMES, que están establecidas en la zona industrial del Municipio Valencia del Estado Carabobo

La población a estudiar es de tipo finita, en la medida que está constituida por un número determinado de elementos, que en relación a este estudio está limitado a 200 Pequeñas y Medianas Empresas PYMES. Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula en donde:

N: Población

n: Muestra

Z: Nivel de Confianza (95%)

P: Probabilidad de éxito (50%)

Q: Probabilidad de Fracaso (50%)

E: Error muestral (10%)

$$n = \frac{N * Z^2 * P * Q}{(N - 1)E^2 + Z^2 * P * Q} = \frac{200 * (0,95)^2 * (0,50) * (0,50)}{(200 - 1) * (0,10)^2 + (0,95)^2 * (0,50) * (0,50)} = 20$$

empresas

Por medio de la fórmula aplicada se logra delimitar la población a una muestra de 20 empresas en la zona industrial de Valencia del Edo. Carabobo.

Técnica de Recolección de Datos

Palella y Martins (2004;103) define la técnica de recolección de datos como “una vez realizado el plan de la investigación y resulto la problemas en

plantea el muestreo, empieza el contacto directo con la realidad objeto de la investigación o trabajo de campo.

Según Sabino (2002;174 Las técnicas de recolección de datos son las que permiten implementar el tipo de diseño una vez obtenida”. Entre las técnicas que serán realizadas para la recolección de información, la encuesta, la cual fue aplicada a directivos de las diferentes PYMES, con el objeto de diagnosticar la situación actual y finalmente lograr adaptar la evaluación de la misma.

Sabino, (2002;101) define la encuesta como “El requerimiento de formación a un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio, para luego, mediante un análisis de tipo cuantitativo, sacar las conclusiones que se correspondan con los datos recogidos”. La encuesta como se puede notar es la solicitud de información a un grupo de individuos en estudio, para la obtención de conocimiento relacionado a una problemática. Luego de conseguir la información se realizó un análisis cualitativo y cuantitativo para así determinar las conclusiones con los resultados antes obtenidos. Arias (2004;70) define “La encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismos en relación con un tema en particular”.

La investigadora diseñó un cuestionario de tipo dicotómico contentivo de 10 preguntas de carácter dicotómico con alternativas sí y no. (Tabla N°1), que permitió indagar de manera precisa la información necesaria para el desarrollo efectivo de la investigación, logrando así obtener resultados para los objetivos planteados.

Tomando como referencia las definiciones antes expuestas, el cuestionario es un instrumento de recolección de datos que consiste en un

conjunto de preguntas cerradas o abiertas, originadas para obtener la información necesaria con la cual se efectuaran los estudios pertinentes a la investigación. Palella y Martins. (2004;123), el cuestionario dicotómico “constituye uno de los tipos elementales de preguntas; son fáciles de formular, contestar y tabular. En ellas, la información se subdivide dicotómicamente en dos categorías Si o No.

Análisis e Interpretación de los Resultados

Luego de haber estudiado la problemática existente en la organización se procedió aplicar un instrumento que en este caso fue un cuestionario cerrado con alternativas de respuestas, obteniendo datos que sirvieron de base para proponer posibles soluciones. En este aspecto, Sabino (2000;182), señala que el análisis de la interpretación de los resultados “consiste en describir los datos, mediante un instrumento más preciso a fin de establecer de manera clara los mismos”.

Para los efectos de la investigación se utilizó técnicas cualitativas y cuantitativas. Para el procesamiento de datos se utilizó la estadística descriptiva, con el fin presentar y analizar la información obtenida de la aplicación del cuestionario. (Ob.Cit.) comenta que la estadística descriptiva “es necesario para considerar los datos resumidos a través de uno o varios valores que determinan los principales caracteres del fenómeno que se estudia” (p.10).

En relación al análisis cuantitativo, es exclusivo de la ciencia humana, pues intenta recuperar para el análisis parte de la complejidad del sujeto, así como su modo de ser y de hacer en el medio que los rodea. En relación con este enunciado, la investigadora obtuvo resultados, los cuales fueron

tabulados y graficados de manera de proporcionar la descripción explícita de los mismos.

Para la organización de los datos se seleccionó la técnica de estadística descriptiva, la cual en palabras de Tamayo y Tamayo (2000;221). “Es aquella que utiliza técnicas y medidas que indican las características de los datos disponibles, comprende el tratamiento y análisis de los datos que toman por objetivo resumir y describir los hechos que han proporcionado la información, y por lo general toman la forma de tablas, gráficos, cuadros e índices”.

En virtud de lo expuesto, para la organización y representación se construyeron tablas de frecuencia, representadas posteriormente en gráficos circulares. La tabla de frecuencia según Chao (2000;15) “es un conjunto de observaciones que puede hacerse más comprensibles y adquirir significado mediante un arreglo ordenado”. A tal efecto se estableció la relación entre las alternativas la frecuencia absoluta y la frecuencia relativa esta última expresada en porcentaje.

Los gráficos empleados son los llamados diagrama circulares que Chao (2000;99) expresa que se emplean “en otro caso los que nos interesa es el mostrar el número de veces que se da una característica o atributos, sino más bien resaltar la proporción (porcentaje) en que aparece esa característica respecto al total. El círculo representa la suma porcentual del conjunto de las distribuciones de razón (100%) cada porción indica una razón de la serie”, de allí la necesidad de expresar valores en términos porcentuales, pues facilitaron la visualización por parte del lector.

Validación de los Instrumentos

Según Palella y Martins (2004;146) “se define como la ausencia de riesgo. Representa la relación entre lo que se mide y aquello que realmente se quiere medir” es decir, conforma la relación para que los resultados a obtener a través de los instrumentos sean acorde a los objetivos planteados y sus variables a medir dentro de la investigación. Por tal motivo, la validación se sometió al juicio de experto, dos especialistas y un metodólogo, las cuales evaluaron cada uno de los ítems desarrollando los criterios claridad y tendenciosidad.

Confiabilidad

La confiabilidad del instrumento se realizó a través de la aplicación del método de Richard K20, ya que es la técnica más viable para determinar que el instrumento sea cien por ciento confiable para la obtención de los datos y el cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación.

CAPITULO IV

PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo planteado en la presente investigación; se desarrolla el proceso del análisis e interpretación de los resultados obtenidos en el proceso investigativo, luego de la aplicación del cuestionario, como instrumento de recopilación de datos. Por otra parte, el análisis de los resultados se presenta bajo un enfoque cuantitativo y cualitativo, como señala Sabino (2002). El análisis cuantitativo “se efectúa naturalmente con toda la información numérica resultante de la investigación el análisis se remota netamente a describir simplemente lo apreciable a primera vista” (p.134). Al respecto, Hernández y otros (2000) La investigación cuantitativa es aquella que:

Predominantemente tiende a usar instrumentos de medición y comparación que proporcionan datos cuyo estudio requiere el uso de modelos matemáticos y de la estadística y como cualitativa aquella investigación en donde se usan herramientas de obtención y manejo de información que no parten de la necesidad de utilizar las estadísticas o matemáticas para llegar a conclusiones. (p.41).

La aplicación del Cuestionario fue realizada a la población representada por 20 contadores (Gerentes o jefes) adscritos a los departamentos de contabilidad de las 20 empresas ubicadas en la Zona Industrial de Valencia y que están afiliados a la Cámara Industriales del Estado Carabobo al mes de Diciembre del año 2012.

Los resultados fueron interpretados y sus respuestas se presentan mediante ilustraciones gráficas conjuntamente con las respectivas interpretaciones e inferencias.

Objetivo No. 1

Determinar cuál ha sido el papel desempeñado por las PYMES de la zona industrial de Valencia, estado Carabobo, con relación al Deporte, Actividad Física y Educación Física.

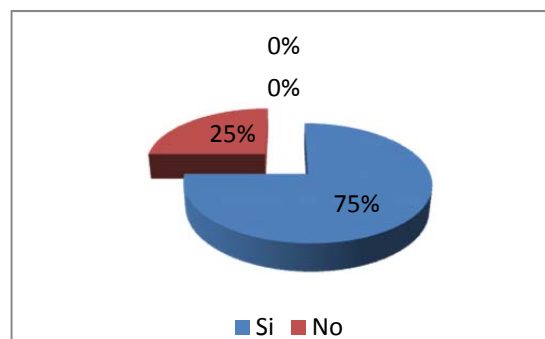
Ítems 1.- Considera usted, ¿Qué la empresa satisface las necesidades e intereses de carácter deportivo de sus empleados a través de actividades financiadas por la misma?

Cuadro N°1 Actividades deportivas en PYMES

Opciones	Frecuencia	%
Si	15	75%
No	5	25%
Total	20	100%

Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Gráfico 1. Actividades deportivas en PYMES



Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Análisis

El setenta y cinco por ciento (75%) de los encuestados, dijo claramente que si consideran que la empresa satisface las necesidades deportivas de sus empleados en virtud que colabora en todas las actividades relacionadas al deporte, mientras el veinticinco por ciento (25%) respondió que no, porque en

oportunidades se les ha solicitado ayuda económica para eventos deportivos fuera de la empresa y la misma no ha colaborado, alegando que esta fuera de su ámbito.

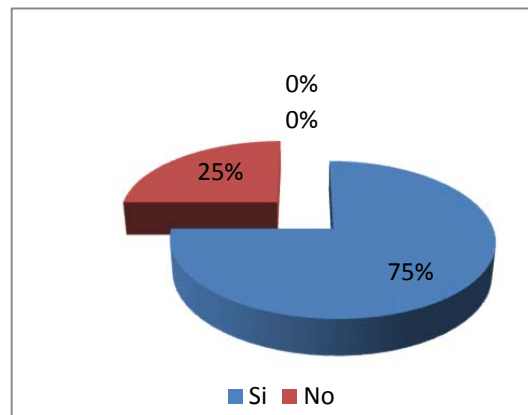
Ítems 2. Debido a los beneficios que tienen el deporte y la recreación en la formación integral del individuo, ¿la empresa posee instalaciones deportivas para sus trabajadores?

Cuadro N° 2 Instalaciones Deportivas

Opciones	Frecuencia	%
Si	15	75%
No	5	25%
Total	20	100%

Fuente: Rovira, L (2013)

Gráfico 2. Instalaciones Deportivas



Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Análisis

El 75 por ciento de los encuestados respondió que sí tienen instalaciones deportivas, y estas las utilizan cuando realizan intercambios deportivos y recreacionales mientras que el restante 25 por ciento, manifestó que la

empresa no posee instalaciones deportivas, generando esto un malestar entre sus trabajadores.

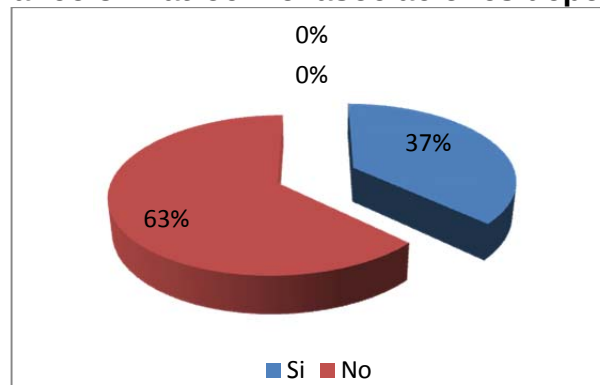
Ítems 3. ¿Conoce usted, si la empresa patrocina o colabora con las asociaciones deportivas privadas sin fines de lucro?

Cuadro N° 3 Patrocinio asociaciones deportivas

Opciones	Frecuencia	%
Si	7	37%
No	13	63%
Total	20	100%

Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Gráfico 3. Patrocinio asociaciones deportivas



Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Análisis

El 63 por ciento de los encuestados respondieron que no, en virtud ya raramente solicitan este tipo de colaboración, sin embargo cuando la solicitan se les concede, mientras que el 37 por ciento respondieron que si realizan colaboraciones a estas asociaciones deportivas.

Objetivo No 2: Describir los fundamentos teóricos, normativos y legales que sustentan el aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física.

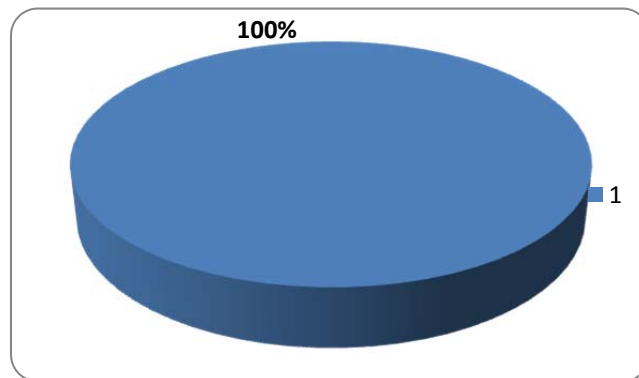
Ítems N° 4.- ¿Conoce usted la Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física?

Cuadro N°4. Normativa Teórica y Legal

Opciones	Frecuencia	%
Si	20	100%
No	0	0%
Total	20	100%

Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Gráfico 4. Normativa Teórica y Legal



Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Análisis

El cien por ciento de los encuestados respondió afirmativamente, manifestando que la misma fue creada El 23 de agosto de 2011 y fue publicada en Gaceta Oficial No. 39.741

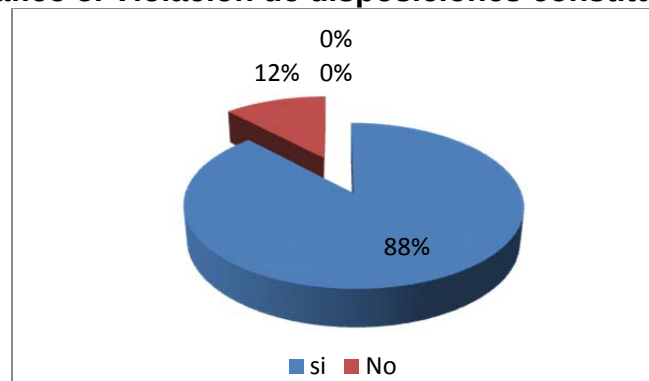
Ítems N° 5 -¿Considera usted que la ley orgánica del deporte, viola disposiciones constitucionales, pues viola el principio de la Legalidad Tributaria?

Cuadro N° 5 Violación de disposiciones constitucionales

Opciones	Frecuencia	%
Si	18	88%
No	2	12%
Total	20	100%

Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Gráfico 5. Violación de disposiciones constitucionales



Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Análisis

El 88 por ciento de las personas encuestadas, respondieron que si lo viola, en virtud que la base imponible del tributo es la “Utilidad o Ganancia Neta Contable” la Alícuota es del 1%, denominándolo aporte; cuando en realidad es un tributo, cumpliéndose según el Reglamento y demás Normas de rango sub-legal, por otro lado el 12 por ciento respondió que no viola el principio de Legalidad Tributaria.

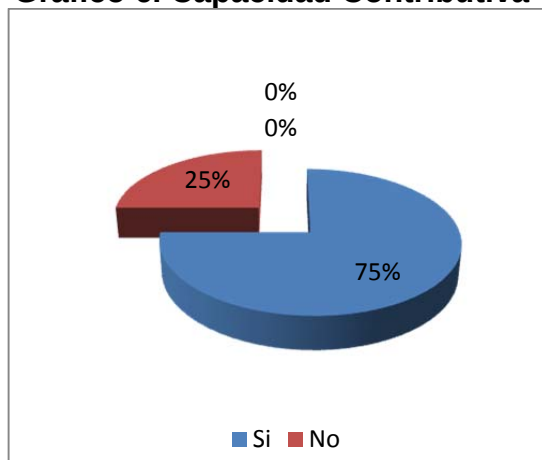
Ítems N°6-. ¿Cree usted, que con la creación de la Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física, se denota una cantidad exagera de tributos que podrían violar la capacidad contributiva de las empresas?

Cuadro N° 6. Capacidad Contributiva

Opciones	Frecuencia	%
Si	15	75%
No	5	5%
Total	20	100%

Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Gráfico 6. Capacidad Contributiva



Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Análisis

El setenta y cinco por ciento de los encuestados afirmaron que sí podrían violar la capacidad contributiva de las empresas, puesto que podría ocasionar un desequilibrio financiero, además de vulnerar el principio de no

confiscatoriedad en materia tributaria, mientras el veinticinco por ciento dijo no estar de acuerdo. Ya que este impuesto coadyuva en la promoción del deporte y las actividades físicas en el país

Objetivo No. 3:

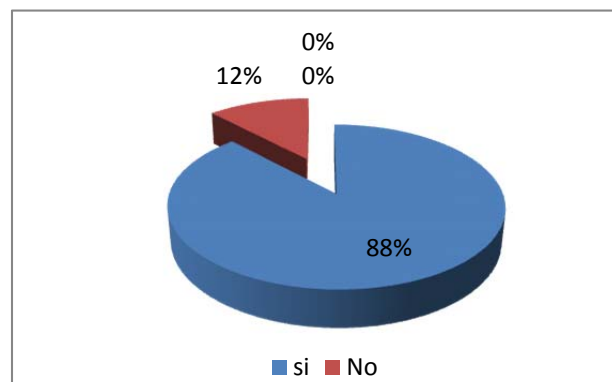
Analizar el impacto por cumplimiento de la obligatoriedad tributaria producto del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física en las Pymes de la zona industrial de Valencia del estado Carabobo

Ítems N°7-. ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de las obligaciones tributaras en su organización?

Cuadro N° 7. Grado de Cumplimiento Tributario

Opciones	Frecuencia	%
Aceptable	18	88%
No Aceptable	2	12%
Total	20	100%

Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)
Gráfico 7. Grado de Cumplimiento Tributario



Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L (2013)

Análisis

El ochenta y ocho por ciento de los encuestados dijo que la empresa cumple con todos los deberes formales, porque son contribuyentes especiales, y son objeto de revisiones periódicas, mientras que el doce por ciento manifestó que existen algunas contribuciones parafiscales que no las cumplen, ya que nunca han sido objeto de revisiones.

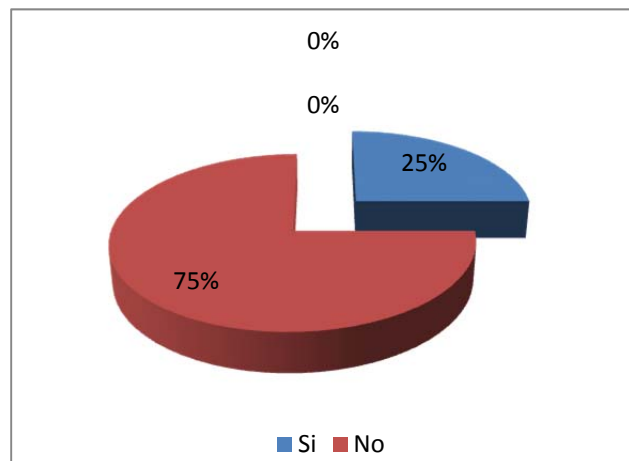
Ítems 8. ¿Conoce y realiza los estados financieros de la empresa bajo la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF)?

**Cuadro N° 8. ESTADOS FINANCIEROS
BAJO NIIF**

Opciones	Frecuencia	%
Si	5	25%
No	15	75%
Total	20	100%

Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Gráfico 8. ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF



Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Análisis

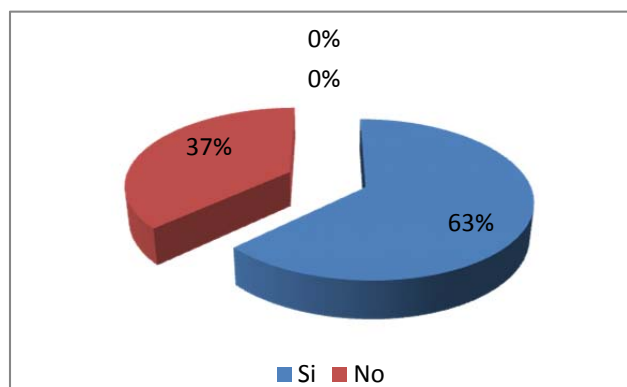
Un 75 ciento de la muestra dijo que aunque si las conocen, no se realizan los estados financieros de la empresa bajo las Normas Internacionales NIIF, en virtud que las empresas no cotizan en bolsa. Por su parte el 25 por ciento de la muestra respondió que si la conoce, y realizan los estados financieros bajo las NIIF y al evaluar la Ganancia Contable (definida en la NIC 12), se refiere a la ganancia o pérdida neta del período antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias. Resultando esto inconsistente a la LODAFEF

ÍtemsN°9 ¿Cree usted que las Pymes de la zona industrial de valencia están preparadas para adaptarse al ambiente de Parámetros de la disciplina tributaria, en ocasión de nuevos impuestos Nacionales?

Cuadro N° 9. Disciplina Tributaria

Opciones	Frecuencia	%
Si	13	63%
No	7	37%
Total	20	100%

Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)
Gráfico 9.Disciplina tributaria



Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Análisis

El sesenta y tres por ciento de los encuestados contestaron que si están preparados ya que el Gobierno ha venido aplicando sus medidas impositivas mediante la promulgación de leyes tributarias, las cuales establecen un impuesto o una contribución que deberán pagar, el cuál gravará a los contribuyentes por los enriquecimientos obtenidos en un período fiscal. El treinta y siete restante contesto, que las empresas no están preparadas en virtud de que cada día son más las cantidades de controles que impone el gobierno.

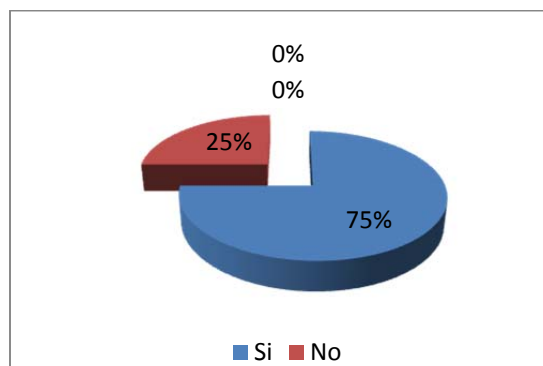
ÍtemsN°10 ¿Cómo ha sido el impactado en las Utilidades por cumplimiento de la obligatoriedad tributaria producto del aporte al fondo nacional para el deporte, actividad física y educación física, en las pymes de la zona industrial de valencia del estado?

Cuadro N° 10. Impacto Por Cumplimiento de la LEY

Opciones	Frecuencia	%
a. Disminución Utilidades	15	75%
b. Constante Utilidades	5	50%
Total	20	100%

Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Gráfico 10. Impacto Por Cumplimiento de la Ley



Fuente: La encuesta. Autor: Rovira, L. (2013)

Análisis

El 75 por ciento del encuestado contesto que la carga fiscal de este nuevo impuesto ha generado disminución en las utilidades, en virtud que este desembolso efectivo de pago pasa a 61% en promedio con la inclusión de las contribuciones especiales y los tributos municipales. Mientras que el 25 por ciento dijo que las utilidades permanecieron constantes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

En referencia a la investigación realizada, se puede decir que es importante considerar todos los aspectos referentes a la situación financiera; es por ello que el resultado obtenido da unos criterios claros de cuales elementos o variables que se deben considerar al momento de realizar un diagnóstico como se lleva la gestión tributaria en las Pymes en general, ya que el instrumento pudiera ser aplicado a un grupo de Pymes con unas características similares, pero como bien sabemos muchas de las empresas son sui-generis de acuerdo al sector al que participa.

El entorno financiero de la PYME genera mucha expectativa, dado que los actuales escenarios económicos, muestran una intensa actividad tributaria, en donde muchas de ellas no son favorecidas por la cantidad de tributos que tienen que desembolsar. A continuación las conclusiones por objetivos específicos:

Determinar cuál ha sido el papel desempeñado por las PYMES de la zona industrial de Valencia, estado Carabobo, con relación al Deporte, Actividad Física y Educación Física, el estudio concluyo:

- Tradicionalmente las PYMES de la zona industrial de Valencia, ha tomado muy en serio su papel en cuanto al deporte, promoviéndolo entre sus trabajadores, en virtud que muchas de las empresas poseen instalaciones deportivas, dentro o fuera de su planta física.
- Entre los factores que pudieran tener influencia sobre las políticas en relación al deporte, específicamente estas empresas realizan

intercambios deportivos incentivando a los trabajadores a participar, y a crear conductas positivas en el desempeño de sus tareas.

- También se concluye que la gran mayoría (63%) de las empresas de este sector de la zona industrial de Valencia, no colaboran con la donación de uniformes, equipos, artículos deportivos, etc. generando esto poca solidaridad con este tipo de empresas (sin fines de lucro)

Describir los fundamentos teóricos, normativos y legales que sustentan el aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física. Se concluyó:

- Existe un importante desequilibrio en el sistema tributario, con la creación de esta nueva figura tributaria se denota una cantidad de tributos que se han ido creando últimamente, cuestión que podría vulnerar los principios de capacidad contributiva y se puede incluir dentro de la clasificación tributaria, como un tributo primordialmente no fiscal (Lago Montero, 2000).
- Esta nueva contribución o exacción parafiscal, presenta igualmente, algunas dudas técnicas. Así, existe una falta de precisión en la definición de la base imponible, dado que se establece como la «utilidad neta o ganancia contable».
- Otro aspecto que resalta de esta contribución parafiscal, se relaciona con la prohibición de deducción del referido tributo en el Impuesto sobre la Renta. En este sentido, el artículo 27 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, permite la deducción de los tributos, con lo cual, esta situación podría vulnerar el principio de no confiscación en materia tributaria, al no permitirle al contribuyente la posibilidad de deducir este tributo en el Impuesto sobre la Renta.

Analizar el impacto por cumplimiento de la obligatoriedad tributaria producto del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física en las Pymes de la zona industrial de Valencia del estado Carabobo

En cuanto al impacto por cumplimiento se concluye que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) utilizan el término ganancia o pérdida neta para referirse al resultado financiero del ejercicio (después del gasto de Impuesto sobre la Renta -ISLR-), en tanto que el término ganancia contable sólo lo define la NIC-12 (Norma Internacional de Contabilidad N°12: Impuesto a las Ganancias) y se refiere a la ganancia o pérdida neta del período antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias. La ganancia o pérdida neta aunque no está definida claramente en las NIC, incluye todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el ejercicio, siendo el gasto de ISLR un gasto más que debería incluirse» (Carmona Borjas, 2011: 16). Por tanto, existe una confusión en relación a la determinación con precisión de la base imponible del tributo, bien por no fijarse en una norma de rango legal o incluso, por existir contradicciones desde el punto de vista contable.

- Los tributos en Venezuela comprometen más de 3/5 partes de la utilidad antes de enterar el impuesto de las empresas y es una de las cargas fiscales más altas del mundo.

En virtud de lo anterior, se concluyó:

Que las empresas soportan una carga fiscal desde el ISLR el cual va desde el **15%, 22% o 34%**, Actividades Económicas **2%**, Lociti **0.5%**, Ley de Drogas **1%**, Ley Régimen Prestación de Vivienda y Hábitat **2%**, y ahora el

nuevo tributo de la Ley de Deporte 1%, la cual está relacionada, desde el punto de vista financiero, con la cantidad de recursos que se producen anualmente, por medio de una presión fiscal ejercida a los contribuyentes; por consiguiente, el Estado aplica y planifica una política fiscal, cuyas medidas influyen en el nivel de precios, producción, inversión y empleos generados en el país. De acuerdo con la literatura económica, un aumento de los impuestos tiene un efecto negativo sobre la inversión, el empleo y los precios.

Si bien el monto pudiera parecer bajo para quienes no conocen la estructura de costos de las empresas, la carga no resulta nada liviana y, mucho menos, cuando éstas tienen que lidiar con la Ley de Costos y Precios Justos, que entro en vigencia el año pasado.

RECOMENDACIONES

El deporte debido a su gran desarrollo universal, ocupa hoy en día un lugar muy significativo en la vida del hombre y su participación puede ser como: espectador, participantes ocasionales, de fin de semana o temporadas y deportista afiliado. Las recomendaciones que se plantean una vez finalizada la investigación son las siguientes:

- Tomar conciencia de las responsabilidades educativas y culturales; asociar a su acción a los trabajadores, para así incentivarles el espíritu del deporte.
- Favorecer el desarrollo del deporte como parte integrante de la empresa.
- Las instalaciones y equipamientos deben responder a las necesidades, presentes y futuras, considerando todos los grupos de trabajadores fomentando tanto de práctica o de entrenamiento, como de competencia o demostraciones especiales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Armas, V. (1999) **Esplendores y miserias de las pymes venezolanas. Revista Debates IESA: Empresas Pequeñas, Grandes Negocios.** (Vol V. No.I, Julio - Septiembre 1999). Ediciones IESA. Caracas.
- Arias, F. (2004) **El proyecto de la investigación**, Epítema. Caracas Venezuela.
- Bisquerra, R. (1998), Metodología de la Investigación Educativa, Guía Práctica Editorial CEAC, S, A
- Cámara de Pequeños, Medianos Industriales y Artesanos del Estado Carabobo. CAPEMIAC, Directorio CAPEMIAC 2009
- Chiavenato, Adalberto (2001), **Administración – Proceso Administrativos**, editorial Mc Hill-Constitución Bolivariana de Venezuela (1999) Gaceta Extraordinaria N^a 5.453 **de fecha 24 e3 marzo 2000.**
- Conindustria (2001) **El desempeño de la pyme en Venezuela.** Folleto publicado por Consecomercio. Caracas.
- Chiavenato, Idalberto. **Introducción a la Teoría General de la Administración.** 3ra. Edición. Edit. McGraw-Hill. 1992.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (1996). **Los Principios de Contabilidad y las Normas y Procedimientos de Auditoria de Aceptación General en Venezuela y otras Publicaciones Técnicas.** Venezuela, Editorial Metrópolis.
- Franco, Rafael (1989). **Contabilidad Integral, Colombia**, Editorial LTDA.
- Garay (1997). **La Información Contable en las Organizaciones.** Documento on line
- Gilberto, V. **Cuestiones Jurídicas, Vol. V, N° 2 Julio -Diciembre 2011 (125**
- Goxens A y M. A. Goxens (2001), **Enciclopedia Práctica de la Contabilidad, España**, Editorial Océano Centrum.

Hernández Y Otros (2003) **Metodología de la Investigación**, Mc Graw Hill. Interamericana México.

Hurtado y Toro (1999). **Método de la Investigación Científica**. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá Colombia

Hurtado y Toro (2001). **Método de la Investigación Científica**. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá Colombia.

Instituto de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) NIC 8. Políticas Contables. 2004

Instituto de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) NIIF PYMES Julio del 2009

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (1988). **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. México**. Reséndiz Editores.

International Accounting Standards Committee (Revisada en 1997). **Normas Internacionales de Contabilidad, Inglaterra.**

Kohler. (2002). Diccionario de Contadores. Editorial UTHEA. Caracas

LAGO, M. (2000). **El poder tributario de las Comunidades Autónomas**. Editorial Aranzadi. Navarra.

Legis (2005). **Guía Práctica para Gerenciar la pequeña y Mediana Empresa (PYME)**. Caracas.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto del año 2011

Melo, C. (2006). **La Gerencia en las Pymes Venezolanas**. Revista Digital

International Accounting Standards Committee (1990). **Normas Internacionales de Contabilidad, Inglaterra.**

Martin, F. (2000), **Diccionario de Contadores**, Editorial UTHEA. Caracas

Manual de Fiscalización. Sección 540. BOICAC 47. 09/2001.

Norma internacional de Contabilidad NIC 12. <http://www.webdeauditoria.com/>
Palella y Martins (2003). **Metodología de la Investigación Cuantitativa**.
Fondo Editorial de la Universidad Experimental Libertador Caracas.

Palella y Martins (2004). **Metodología de la Investigación Cuantitativa**.
Fondo Editorial de la Universidad Experimental Libertador Caracas.

P Pérez, W. y Stumpo, G. (2002). **Las pequeñas y medianas empresas industriales en América Latina**. México: CEPAL. Disponible en <http://www..ilo.org>. [Consulta: 2009, Mayo 20]

Peña (1998), **El Sistema de Información Contable en las pequeñas y medianas empresas**, presentada en la Universidad de Carabobo

Ramírez, (1999) **Como se elabora un proyecto de investigación**.
Venezuela, Caracas. OBL Servicio Editorial.

Revista digital "Pymes Venezolana y Competitividad" (2009),

Rosales, R. (1997). **Estrategias Gerenciales para la Pequeña y Mediana Empresa**. Caracas: IESA

Sabino (2002). **El Proceso de Investigación**, Editorial Panapo de Venezuela

Tamayo M. (2000). **Proceso de Investigación Científica** (2edición) Editorial Lumisa Noriega.

Tamayo y Tamayo (2004). **Proceso de Investigación Científica** (4edición) Editorial Lumisa Noriega.

Terry, P. (2001). **Principio de la Administración**. Editorial Romor.

Villaran, F y Soto, H(2002). **Informe de Arequipa**. Perú

Villalobos, Mireya (1973), **Los Principios de Contabilidad y su Vigencia en Venezuela, Venezuela** Universidad Central de Venezuela, División de Publicaciones.

Vanegas, C. (2009). *Gerencia.com*

VIII Jornadas Venezolanas de Derecho Tributario. Tributación Municipal

Y Exacciones Parafiscales. **Asociación Venezolana de Derecho Tributario.**

Caracas.

Villegas, H (1992). ***Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario.***
Buenos Aires: Editorial De Palma.

Vieytes Rut (2004). **Metodología de la Investigación en Organizaciones, mercado y sociedad**, editorial de las ciencias.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA



CUESTIONARIO

Estimados Señores:

A continuación se le suministra un cuestionario como instrumento recolector de información para contribuir al contenido de la Tesis de Grado titulada **“IMPACTO POR CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA PRODUCTO DEL APOORTE AL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA, EN LAS PYMES DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VALENCIA DEL ESTADO CARABOBO”**, con el que aspiro obtener el grado de Especialista en Gerencia tributaria.

Los resultados que se obtengan a partir del análisis e interpretación serán utilizados en forma confidencial. De antemano agradezco la colaboración que puedan prestar.

INDICACIONES

- No requiere que usted coloque su nombre, cédula de identidad o ningún dato que pueda identificarlo
- Responde Si o No a las respuestas dicotómicas

Atentamente,

Lcda. LENNYS ROVIRA

Aspirante al Grado de
Especialista En Gerencia Tributaria



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA



CUESTIONARIO

Ítems 1.- Considera usted, ¿Qué la empresa satisface las necesidades e intereses de carácter deportivo de sus empleados a través de actividades financiadas por la misma?

Si _____ No _____

Ítems 2. ¿Debido a los beneficios que tienen el deporte y la recreación en la formación integral del individuo, la empresa posee instalaciones deportivas para sus trabajadores?

Si _____ No _____

Ítems 3- ¿Conoce usted, si la empresa patrocina o colabora con Las asociaciones deportivas privadas sin fines de lucro?

Si _____ No _____

Ítems N° 4.- ¿Conoce usted la Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física?

Si _____ No _____

Ítems N° 5 -¿Considera usted que la ley orgánica del deporte, viola disposiciones constitucionales, pues viola el principio de la Legalidad Tributaria?

Si _____ No _____

Ítems N°6- ¿Cree usted, que con la creación de la Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física, se denota una cantidad exagera de tributos que podrían violar la capacidad contributiva de las empresas?

Si_____ No_____

Ítems N°7-. ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de las obligaciones tributaras en su organización?

Aceptable _____ Poco aceptable_____

Ítems 8. ¿Conoce y realiza los estados financieros de la empresa bajo la Norma Internacional de Información Financiera NIIF?

Si_____ No_____

ÍtemsN°9 ¿Cree usted que las Pymes de la zona industrial de valencia están preparadas para adaptarse al ambiente de Parámetros de la disciplina tributaria, en ocasión de nuevos impuestos Nacionales?

Si_____ No_____

ÍtemsN°10 ¿Cuál ha sido el impacto por cumplimiento de la obligatoriedad tributaria producto del aporte al fondo nacional para el deporte, actividad física y educación física, en las pymes de la zona industrial de valencia del estado

a.- Disminución _____c.- Permaneció constante _____



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA



CARTA DE VALIDACION

Yo, _____,
Magíster en _____, hago constar
mediante la presente que he revisado y aprobado el instrumento de recolección de
datos, "Cuestionario" desde el punto de _____ diseñado
por la Lcda. Lennys Rovira, que será aplicado a la muestra seleccionada en la
investigación del Trabajo de Grado titulado: **Impacto por cumplimiento de la
obligación tributaria producto del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad
Física y Educación Física, en las Pymes de la zona industrial de Valencia del estado
Carabobo**".

Constancia que se expide en Valencia, a los _____
días del mes de _____ del año 2.012

Firma

C.I. _____

CUADRO DE VALIDACIÓN DE ITEMS

Título:“Impacto por cumplimiento de la obligación tributaria producto del aporte al Fondo Nacional para el Deporte, Actividad Física y Educación Física, en las Pymes de la zona industrial de Valencia del estado Carabobo”.

Nº ITEM	Se Ajusta al Objetivo	Medianamente se ajusta al objetivo	Poco se ajusta al Objetivo	No se Ajusta al Objetivo
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
Totales				

Cronograma de Ejecución

	2012 Diciembre				2013 Enero				2013 Febrero				2013 Marzo			
ACTIVIDADES	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>
Arqueo Bibliográfico	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>												
Marco Teórico		<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>											
Revisión Instrumento	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>											
Entrevistas	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>										
Análisis de Información			<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>								
Síntesis de información				<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>							
Evaluación de Síntesis								<u>X</u>	<u>X</u>							
Redacción de Borrador (Proyecto de Trabajo de Grado)								<u>X</u>	<u>X</u>							
Revisión Informe Final								<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>						
Presentación y Defensa (Trabajo de Grado)																X

Msc MIRIAM SALAZAR

LCDA. LENNYS ROVIRA

Cuadro
Resultados de la Confiabilidad del Cuestionario de Recolección de Datos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	16	TOTAL
1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	16
2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	16
3	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	16
4	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	16
5	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	16
6	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	14
7	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	14
8	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	14
9	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	14
10	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	14
11	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	12
12	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	12
13	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	12
14	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	12
15	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	12
16	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	12
17	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	12
18	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	12
19	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	12
20	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	12
Si = 1	20	20	20	20	0	0	20	20	20	5	20	260
No = 0	0	0	0	0	20	20	0	0	0	15	0	140
Mues	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	400
p	0.2	0.2	0.2	0.2	0	0	0.2	0.2	0.2	0.05	0.2	0.23
q	0	0	0	0	0.2	0.2	0	0	0	0.15	0	0.15
pq	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0075	0	0,000056

Fuente: Rovira (2012)

$$r = [n / n-1] * [Vt - \sum PQ / Vt]$$

$$r = 0,81$$

ÍTEMS	CLARIDAD				PERTINENCIA				PRECISIÓN				COHERENCIA			
	4	3	2	1	4	3	2	1	4	3	2	1	4	3	2	1
01																
02																
03																
04																
05																
06																
07																
08																
09																
10																

Observaciones:
